

ACTA 2474

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 21 de mayo del 2020. Al ser las 3:54 p.m. da inicio en la Sala de Ex Presidentas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial	_____	Presidenta
Dra. Olga Castro Vargas	_____	Fiscal
Dra. Pamela Praslin Guevara	_____	Vocal II
Dra. Amalia Guerrero Herrera	_____	Vocal III
Dr. José Humberto Reyes Castillo	_____	Vocal IV
<small>(Ingresa a las 4:44 p.m., se retira a las 9:40 p.m.)</small>		
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos	_____	Secretaria
Dra. Carmen González Murillo	_____	Tesorerera
<small>(Ingresa a las 4:36 p.m.)</small>		

Presidente: Dra. Tamara Molina Marcial.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos

Ausentes con justificación:

Dr. Carlos Humberto Mora Acuña _____ Vocal I
(Motivos laborales)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Lectura de nota borrador para dar respuesta a la nota de fecha 13 de abril del 2020 suscrita por el Dr. Fernando Chamorro y demás firmantes.
- 4- Aprobación del Acta No. 2473.
- 5- Incorporaciones y Registro de Maestrías.

6- Se recibe a la Dra. María del Mar Montero, Dra. María Ángel Castillo y Dr. Jonathan Matamoros, Tema: Propuesta económica EDUKA, a las 5:00 p.m.

7- Lectura de Correspondencia

✓ Asuntos internos

✓ Asuntos externos

8- Asuntos de Presidencia.

9- Asuntos de Fiscalía

10- Asuntos de Miembros.

11- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Lectura de nota borrador para dar respuesta a la nota de fecha 13 de abril del 2020 suscrita por el Dr. Fernando Chamorro y demás firmantes.

Inciso 3.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: daré lectura a la nota que envía el Lic. Giulio Sansonetti. (da lectura).

San José, XX de Mayo 2020.

Atención

Dr. ___ y otros.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Estimados Colegiados:

En atención a su solicitud de información de fecha 27 de abril de 2020, nos permitimos indicarle lo siguiente:

1. Por no constituir una solicitud de información, no es posible dar respuesta a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10. (Artículo 3 de la Ley 9097).
2. En cuanto al punto 6, se solicita presentarse al Colegio en horario de oficina, y retirar con el señor ____, los documentos relacionados con los proyectos en mención.
3. En cuanto al punto 7, se solicita presentarse al Colegio en horario de oficina, y retirar con el señor ____, los documentos relacionados con el arqueo de cajas.
4. En cuanto al punto 8, ____.

Inciso 3.1.2 Dra. Tamara Molina: yo creo que se le deben entregar todas las actas, así como los audios. Respecto a la asamblea pues indicar que aún no se puede convocar debido a la situación del país, pero lo demás que se entregue, así como el informe de la presidenta, el que yo entregué.

Inciso 3.1.3 Dra. Pamela Praslin: además deberíamos hacer un documento para publicarlo y decir que la asamblea se convocará cuando se levanten las medidas sanitarias.

ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DAR RESPUESTA A LA NOTA DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2020 SUSCRITA POR EL DR. FERNANDO CHAMORRO Y DEMÁS FIRMANTES Y HACER ENTREGA DE TODAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, DESDE LA NO. 2441 HASTA EL ACTA NO. 2472 Y EL INFORME DE GESTIÓN DE LOS SEIS MESES DE LA PRESIDENCIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta No. 2473.

Inciso 4.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: hay una nota que la Dra. Tamara Molina presenta en relación con el acuerdo No. 54 respecto al pago a los miembros de Junta Directiva por asistencia a reuniones.

Inciso 4.1.2 Dra. Amalia Guerrero: (da lectura a nota). Quiero saber dónde está la nota donde yo solicito esto.

21 de mayo del 2020
CECR-FC047-2020

Señora
Dra. Tamara Molina Marcial
Presidenta Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio le indico que los siguientes miembros de Junta Directiva que se les otorgó viáticos por venir al Colegio, de los cuales no eran para ninguna sesión de Junta Directiva son: el señor José Humberto Reyes Castillo y la señora Amalia Guerrero H. por la suma de ¢20.00000 (Veinte mil colones con 00/100) cada uno el día 30 de marzo del 2020, para una reunión de Comunicaciones.

Agradeciendo su atención, sin otro particular.

Atentamente,

Licda. Kathia Chinchilla Fernández
Coordinadora Financiero Contable

Inciso 4.1.3 Dra. Tamara Molina: yo no puedo dar fe de eso y por eso lo dije, y ahora traigo esta nota que la Licda. Kathia Chinchilla me entregó.

Inciso 4.1.4 Dra. Amalia Guerrero: pero quiero la nota donde yo pido que me paguen esos ¢20.000.

Inciso 4.1.5 Dra. Tamara Molina: repito, desconozco, esto me lo traen cuando el Dr. Carlos Mora sale, por eso traigo a la Licda. Kathia para que me indique, porque no puedo hablar de lo que no sé, desconozco de esto, pero creo importante aclararlo.

Inciso 4.1.6 Dra. Amalia Guerrero: pero quiero saber dónde está la nota donde yo pido a la Licda. Kathia que me paguen esos ¢20.000.

Inciso 4.1.7 Dra. Carmen Lizbeth Molina: ¿por qué el Dr. Carlos Mora tenía el acuerdo, si él tenía esa inquietud o fue la Licda. Kathia que se lo comentó lo lógico es que ella envíe un oficio a la Junta Directiva para aclararlo.

Inciso 4.1.8 Dra. Tamara Molina: yo no puedo dar fe de lo que desconozco.

Inciso 4.1.9 Dra. Carmen González: en relación con esto, quiero aclarar porque hubo error, cuando venga ella quiero decirles, para que no se malinterprete porque a mí se me pagó dos veces por un error de contabilidad.

Inciso 4.1.10 Dra. Tamara Molina: pero entonces hay muchos errores.

Inciso 4.1.11 Dra. Amalia Guerrero: pero una cosa es que digan es un error y otra cosa es que digan Amalia está cobrando.

Inciso 4.1.12 Dra. Tamara Molina: entonces llamémosla y espero que en la ética de nosotros no salgan las cosas de aquí, tengamos responsabilidad y manejemos esto aquí.

Inciso 4.1.13 Ingresó la Licda. Kathia Chinchilla a las 5:25 p.m.

Inciso 4.1.14 Dra. Tamara Molina: Queremos consultar a la Licda. Kathia Chinchilla, en relación con la nota que nos envió, el Dr. Carlos Mora me la entregó a mí y me dice que lo lógico es decir poner sesiones de Junta Directiva, porque quedaba abierto, queremos que nos explique si el Dr. Carlos Mora le pidió esto a usted.

Inciso 4.1.15 Licda. Kathia Chinchilla: sí, el Dr. Carlos me lo pidió porque dijo que se había dado cuenta que había miembros que estaban solicitando esto cuando no era para sesiones de Junta Directiva.

Inciso 4.1.16 Dra. Pamela Praslin: ¿Cómo se dio cuenta?

Inciso 4.1.17 Licda. Kathia Chinchilla: no sé como se dio cuenta. Le hice un cuadro con todo el detalle y le dije que decía que era para sesiones, él me dijo que arriba decía para Junta Directiva.

Inciso 4.1.18 Dra. Tamara Molina: le solicité a la Licda. Kathia Chinchilla que mencionara esto, ella solo me dijo que era el Dr. Humberto Reyes, pero quiero aclarar porque en ningún momento me dijo que también era la Dra. Amalia Guerrero, si no habría mencionado los dos nombres.

Inciso 4.1.19 Licda. Kathia Chinchilla: correcto.

Inciso 4.1.20 Dra. Amalia Guerrero: pero dice que cobramos estas platas, nunca me he acercado a la Licda. Kathia a decirle que me pague eso.

Inciso 4.1.21 Licda. Kathia Chinchilla: pero sí se le pagó, es que a mí me dieron un acta donde estaban presentes.

Inciso 4.1.22 Dr. Humberto Reyes: yo les voy a explicar cuál es esa reunión, no fue que vinimos a tomar café porque nos dió la gana, fue donde estuvimos miembros de Junta, fue la primera reunión por el tema del COVID-19 y con los muchachos de comunicaciones.

Inciso 4.1.23 Dra. Amalia Guerrero: sí, que solo estuvimos el Dr. Humberto Reyes, la Dra. Olga Castro y yo.

Inciso 4.1.24 Dr. Humberto Reyes: correcto, aquí no venimos a tomar café ni cobrar dinero, vinimos a hablar temas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Inciso 4.1.25 Dra. Tamara Molina: no hay necesidad que mencione la mala frase.

Inciso 4.1.26 Dra. Amalia Guerrero: es mi imagen, por eso quiero ver la nota donde vengo a cobrarle a la Licda. Kathia Chinchilla un monto de ¢20.000 y que no fuera de sesión de Junta, porque nunca he pedido que me paguen, ni por qué no me han pagado ni cuando me van a pagar.

Inciso 4.1.27 Licda. Kathia Chinchilla: le aclaro que esa nota no la tengo claro está, pero si se me indicó que incluyera al Dr. Humberto y a usted.

Inciso 4.1.28 Dra. Olga Castro: ¿quién le indicó?

Inciso 4.1.29 Licda. Kathia Chinchilla: el Dr. Humberto Reyes le indicó a la Sra. Laura Zúñiga.

Inciso 4.1.30 Dr. Humberto Reyes: sí, les diré por qué, y la Dra. Tamara dice que no es preciso mencionar ciertas palabras, pero creo que sí es preciso, cuando veo esta acta dice que vengo a cobrar dinero de cualquier reunión, y vengo a cobrar, dejo en claro, las únicas personas que reciben salario en este Colegio son la Dra. Tamara Molina y la Dra. Olga Castro, esa reunión que vinimos yo le dije a la Sra. Laura Zúñiga que eso se metiera como si viniéramos a una sesión ¿por qué? No porque yo quiero ¢20.000 y quiero robarle al Colegio o aprovecharme del Colegio, no, es porque saco mi tiempo, vehículo y gasolina igual que una sesión y vengo a conversar un tema de Junta Directiva y del Colegio de Enfermeras, y si revisan esa acta esa reunión no era para una comisión, de Salud Mental, desastres o demás, nos pusimos de acuerdo en Junta Directiva para empezar el tema de la emergencia nacional, tema que muchos ni han vuelto a ver ni han tocado ni han sacado proyectos, esa reunión por la que nos dieron los ¢20.000 no era para echármelos a la bolsa, es porque saqué mi tiempo, mi combustible, y mi carro que es lo mínimo que se nos paga para venir a sesionar.

Inciso 4.1.31 Dra. Amalia Guerrero: y que quede claro que se invitó a toda la Junta Directiva a que viniera y al final solo estuvimops la Dra. Olga Castro usted y yo, excuso a la Dra. Carmen Lizbeth Molina porque estaba recién operada y la Dra. Pamela Praslin estaba trabajando y la Dra. Tamara Molina estaba incapacitada quien estaba era el Dr. Carlos Mora.

Inciso 4.1.32 Dra. Tamara Molina: ¿entonces fue una sesión de Junta Directiva o no?

Inciso 4.1.33 Dra. Amalia Guerrero: dijimos que era una reunión extraordinaria por la emergencia del COVID.

Inciso 4.1.34 Dr. Humberto Reyes: no, no fue una sesión fue una reunión.

Inciso 4.1.35 Dra. Olga Castro: no fue una sesión, fue una reunión.

Inciso 4.1.36 Dra. Amalia Guerrero: exacto fue una reunión extraordinaria ya lo dije y se invitó a todos los miembros de la Junta Directiva.

Inciso 4.1.37 Dr. Humberto Reyes: y si revisamos el acta anterior ahí está. Me llama poderosamente la atención como andan buscando cositas diminutas e insignificantes, y que bueno porque uno anda con la verdad en la boca, quedan cosas a la imaginación e importantes de ciertos miembros que no actúan donde hay millones de por medio, pero si ven veinte mil cochinos pesos.

Inciso 4.1.38 Dra. Olga Castro: además vinimos a trabajar.

Inciso 4.1.39 Dra. Carmen González: a raíz de esto la Licda. Kathia Chinchilla mencionó una situación, y por la transparencia igual, porque el que nada debe nada teme, en febrero se me pagaron las dos cosas a mí.

Inciso 4.1.40 Dra. Carmen Lizbeth Molina: ¿Cuáles dos cosas?

Inciso 4.1.41 Licda. Kathia Chinchilla: es que como antes todos venían en carro yo lo que hacía era que le pedía a la Sra. Laura Zúñiga la asistencia de todos, pero la Dra. Carmen tuvo algo con el carro entonces se le pagó el taxi y los veinte mil colones, porque Coopelrazú me lleva las facturas mucho después que yo les pague a ustedes, yo pago una semana después de cada mes entonces lo que se le pagó de más no le pago después, ahora bien, para evitar que pase esto otra vez, la Sra. Laura Zúñiga me está ayudando con una bitácora de asistencia de ustedes.

Inciso 4.1.42 Dr. Humberto Reyes: en la reunión siguiente cuando empezó lo de la restricción, hubo un día que vine en taxi, se me canceló y de regreso me llevé al señor Federico Lancheros en el mismo taxi para ahorrarle al Colegio y el mismo taxi me llevó a mi casa, ahí está la factura y lo pueden consultar.

Inciso 4.1.43 Dra. Tamara Molina: agradecerle a la Licda. Kathia Chinchilla.

Inciso 4.1.44 La Licda. Kathia Chinchilla se retira a las 5:35 p.m.

Inciso 4.1.45 Dra. Tamara Molina: creo que queda claro, esto es un acuerdo que los ¢20.000 es solo cuando se viene a las sesiones de Junta Directiva, en la nota puse que no podía dar fe porque desconocía de eso y traje la aclaración.

Inciso 4.1.46 Dra. Carmen Lizbeth Molina: que quede claro que el compañero anda buscando en qué involucra a los demás compañeros, eso no es ético, el deber de él es informar a la Junta Directiva y pedir aclaración no hacer las cosas así.

Inciso 4.1.47 Dra. Tamara Molina: sería importante que cuando el Dr. Carlos Mora esté se le diga, no en este momento porque no está presente y cuando esté se le den las inquietudes que tiene la Dra. Carmen Lizbeth Molina y de todos los miembros de Junta Directiva.

Inciso 4.1.48 Dra. Carmen Lizbeth Molina: pero se debe aclarar porque queda en entredicho el nombre del Dr. Humberto Reyes.

Inciso 4.1.49 Dra. Tamara Molina: hay una cosa clara, todo lo que se hace en una sesión de Junta Directiva sale afuera, ¿Cómo? No lo sé, ya se aclaró punto por punto.

Inciso 4.1.50 Dra. Amalia Guerrero: si ya en una sesión de Junta nos tomamos cinco horas del asunto del contrato, yo pido que se aclare porque se trata de miembros de la Junta, ya no es de una constructora, es el nombre del Dr. Humberto Reyes y el mío.

Inciso 4.1.51 Dr. Humberto Reyes: es una acusación.

Inciso 4.1.52 Dra. Tamara Molina: cuando se llama acusación, yo podría interpretar algo, lo pedí porque necesitaba saberlo, ustedes están para aclarar, ¿estaban en una sesión de Junta Directiva? Usted me está diciendo que no, pero ustedes también están diciendo que hubo un acuerdo de Junta Directiva para hacer esa sesión.

Inciso 4.1.53 Dra. Carmen González: la semana anterior.

Inciso 4.1.54 Dra. Carmen Lizbeth Molina: yo estaba recién operada.

Inciso 4.1.55 Dr. Humberto Reyes: lo que no está claro es con qué intensidad, el Dr. Carlos en el tiempo que llevamos de emergencia nacional no se ha sentado aquí a proponer un proyecto, y me llama poderosamente la atención que fue a ver la parte de Financiero Contable para ver si faltaban veinte mil colones.

Inciso 4.1.56 Dra. Tamara Molina: yo quiero respetar su opinión y les voy a pedir respetuosamente a los miembros de Junta Directiva que si no está el compañero no lo mencionemos, en la próxima sesión le podemos decir sobre todas las inquietudes que tenemos ustedes y yo le podemos decir, lo que acaba de decir que nunca ha presentado creo que es con él.

Inciso 4.1.57 Dra. Carmen Lizbeth Molina: si eso es con él, pero lo demás si es en el acta porque está acusando al Dr. Humberto.

Inciso 4.1.58 Dra. Tamara Molina: bueno, pero hay un acuerdo de Junta Directiva para hacer esa sesión, dónde está ese acuerdo donde se acuerda realizar esa sesión.

Inciso 4.1.59 Dra. Pamela Praslin: y enviárselo al Dr. Carlos para que le quede claro.

Inciso 4.1.60 Dra. Tamara Molina: hay que tener cuidado y comunicación con el Departamento Financiero Contable, tenemos que ser objetivos, si hay un acuerdo de Junta Directiva, yo no estuve presente ni la Dra. Carmen Lizbeth Molina, pero si hubo un acuerdo de que se hiciera esa sesión, justifica los ¢20.000, ahora bien, si no era una sesión de Junta Directiva por qué Financiero Contable le pasó los ¢20.000, como dice la Dra. Amalia Guerrero, dónde está el documento firmado.

Inciso 4.1.61 Dr. Humberto Reyes: si quiero dejar claro que le dije a la Sra. Laura, porque como repito, no vengo porque me da la gana de venir a pasear, veníamos a una reunión que habíamos conversado, y si no hay un acuerdo revisemos los audios tiene que estar esa grabación.

Inciso 4.1.62 Dra. Tamara Molina: pero entonces hablaríamos de cosas diferentes, una cosa es la reunión del COVID, y otra cosa la reunión en la que estuvieron con Comunicación.

Inciso 4.1.63 Dra. Olga Castro: es la misma reunión.

Inciso 4.1.64 Dr. Humberto Reyes: es que vinimos a trabajar el tema COVID, no es que vinimos a conversar con el Sr. Federico.

Inciso 4.1.65 Dra. Tamara Molina: pero es que usted lo aclara muy chocantemente.

Inciso 4.1.66 Dr. Humberto Reyes: disculpe entonces si anda con los sentimientos muy susceptibles.

Inciso 4.1.67 Dra. Tamara Molina: yo le voy a pedir respeto.

Inciso 4.1.68 Dr. Humberto Reyes: respeto merecemos todos.

Inciso 4.1.69 Dra. Tamara Molina: no le he faltado el respeto, sé que está en el derecho de su defensa, pero no me falte el respeto porque en ningún momento se lo he faltado a usted.

Inciso 4.1.70 Dr. Humberto Reyes: le estoy recordando que en ningún momento he venido a tomar café con el Sr. Federico, vinimos a conversar un tema de emergencia nacional, y no quedó ningún acuerdo como muchos errores que hemos cometido, revisemos el acta y revisemos los audios que ahí va estar la grabación.

Inciso 4.1.71 Dra. Tamara Molina: creo que estamos haciendo algo muy grande.

Inciso 4.1.72 Dr. Humberto Reyes: aquí hemos perdido cinco horas de tiempo por cosas injustificadas, y por el nombre de uno de los miembros de mesa por cinco mil o un colón es dinero y nombre es nombre.

Inciso 4.1.73 Dra. Tamara Molina: no he dicho que estoy en desacuerdo con usted, lo que estoy diciendo es que no estuve, estuve de vacaciones y es prudente o necesario saber las situaciones, tengo entendido que **es** no fue la reunión si no fue otra, y si hay que aclararlo se aclara.

Inciso 4.1.74 Dr. Humberto Reyes: se lo estoy aclarando y le estoy diciendo que esa no fue la reunión.

Inciso 4.1.75 Dra. Tamara Molina: entonces esa no fue la reunión, todo fue el mismo día de la Junta Directiva, ¿así es?

Inciso 4.1.76 Dr. Humberto Reyes: con todo el perdón, no quiero herir sus sentimientos, pero creo que usted tiene problemas de aprendizaje por lo menos el día de hoy.

Inciso 4.1.77 Dra. Tamara Molina: me estás faltando el respeto.

Inciso 4.1.78 Dr. Humberto Reyes: es que te estoy explicando, no sé de qué forma explicarle.

Inciso 4.1.79 Dra. Tamara Molina: me estás faltando el respeto, me estás diciendo que son dos reuniones diferentes.

Inciso 4.1.80 Dra. Olga Castro: es que fue en la Junta Directiva donde se tomó el acuerdo de que viniéramos el lunes a empezar a planear todo el trabajo que se iba a hacer con el COVID-19, todos los miembros de Junta Directiva teníamos que venir, pero vinimos solo tres miembros, entonces esa reunión se realizó con los compañeros de Comunicación y planeamos todo lo que se iba a hacer con el tema del COVID-19.

Inciso 4.1.81 Dr. Humberto Reyes: y se aprovechó para hacer unos videos y fotos que se publicaron.

Inciso 4.1.82 Dra. Tamara Molina: ya recuerdo, los videos que se publicaron, los primeros que vi. Con el respeto que el Dr. Humberto Reyes merece, es miembro de Junta Directiva, un Máster en Salud Mental, le voy a pedir de favor, que no vuelva a dirigirse a mí de la forma en que se dirigió hace unos minutos.

Inciso 4.1.83 Dra. Carmen Lizbeth Molina: entonces ese párrafo del acta se debe arreglar porque así queda culpando al Dr. Humberto Reyes.

Inciso 4.1.84 Dr. Humberto Reyes: pero en el acta de hoy se le puede solicitar al Dr. Carlos Mora que traiga un informe.

Inciso 4.1.85 Dra. Olga Castro: una aclaración del por qué.

Inciso 4.1.86 Dra. Amalia Guerrero: si del por qué cuestionó, porque si cuestionó es porque no se informó.

Inciso 4.1.87 Dra. Tamara Molina: voy a explicarles compañeros, quien lo presentó fui yo, él me lo dio, yo no puedo decir lo que él traía de cuestionamiento, lo que puedo decir, es que se me dice que hay que agregar sesión de Junta Directiva, le pregunto a la Licda. Kathia Chinchilla el por qué, y ella me indica que hay miembros de Junta Directiva que están cobrando ₡20.000 y no está en la sesión, esto no me lo dice el Dr. Carlos, me lo dice a mí la Licda. Kathia Chinchilla.

Inciso 4.1.88 Dr. Humberto Reyes: sí pero el Dr. Carlos Mora traía el tema.

Inciso 4.1.89 Dra. Tamara Molina: el Dr. Carlos traía el tema y esto es lo que se me dice. Hay que esperar a que él venga, esperemos para hablar de un miembro de Junta Directiva, él me dice que hay miembros de Junta que están cobrando los ₡20.000 le pregunto a la Licda. Kathia Chinchilla y me dice que es usted, entonces hay que aclararlo, yo lo dije, que no daba fe de esto, lo pedí para que se viera, pero está más que aclarado.

ACUERDO 3: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2373 DEL 14 DE MAYO DEL 2020, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO SE RECUSA EN LA VOTACIÓN DEL ACTA NO. 2373 POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN LA SESIÓN DEL 14 DE MAYO DEL 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 5: Incorporaciones y Registro de Maestrías.

Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-431-2020, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, remito las siguientes solicitudes de incorporación.

NO.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	AGUILAR	CASTILLO	AURA VANESSA	UACA

NO.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
2	ALLEN	MAITLAND	JAEI SARAI	SANTA LUCÍA
3	ARIAS	MORA	MARLENE JOHANNA	LATINA
4	ARIAS	GÓMEZ	LAURA EUGENIA	LATINA
5	ARRIETA	VIALES	LEIDY FELICIA	SANTA LUCÍA
6	BEITA	VILLALOBOS	JORGE ANDRES	SANTA LUCÍA
7	BLANCO	ESPINOZA	JOSELINE	UCR
8	BRENES	SALAS	MARIA DANIELA	UNICA
9	BRENES	MORA	YEIMI JOHANNA	LATINA
10	CAMPOS	ESPINOZA	ANDREA MARÍA	HISPANOAMERICANA
11	CAMPOS	GUTIERREZ	ESMERALDA	LATINA
12	CARRILLO	CASTAÑEDA	MELANY	LATINA
13	CASTRO	JIMENEZ	JAMY DAYANNA	SANTA LUCÍA
14	CASTRO	ORIAS	LIZETH DE LOS ÁNGELES	LATINA
15	CÉSPEDES	HIDALGO	JOSHUA	LATINA
16	CHAVARRÍA	VARGAS	REBECA MARÍA	LATINA
17	CHAVES	SALAS	PAULA VANNESA	LATINA
18	CORDERO	ALVARADO	HELLEN PATRICIA	SANTA LUCÍA
19	DÁVILA	MORAGA	SILVIA ELENA	LATINA
20	DELGADO	CHINCHILLA	VALERIA	UNIBE
21	DELGADO	CHAVES	DAYANA MARÍA	UCR
22	DUCCA	CASTILLO	NATALIA MARIA	LATINA
23	ECHANDI	CASAL	RONALD DANIEL	UNICA
24	ELIZONDO	FERNÁNDEZ	ROYNER FABIÁN	LATINA
25	ESPINOZA	JIMÉNEZ	ADRIANA VANESSA	SANTA LUCÍA
26	ESTEVEZ	ROJAS	STEPHANIE MARÍA	SANTA LUCÍA

NO.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
27	ESTRELLA	GONZÁLEZ	MARÍA ESPERANZA	LATINA
28	FALLAS	GARRO	JEAN CARLO	LATINA
29	FUMERO	PÉREZ	SEGIO ANDREI	UCR
30	GARBANZO	MEDINA	KEYLA	LATINA
31	GARCIA	LOAICIGA	JAZMIN	LATINA
32	GOMEZ	GALEANO	GLORIA ELENA	LATINA
33	GONZÁLEZ	BARILLA	MARYURI	LATINA
34	GOZZOLI	MURILLO	DANIELA	LATINA
35	GRANADOS	CASTRO	ADRIANA FERNANDA	LATINA
36	GUZMÁN	CAMACHO	YARIELA VANESSA	LATINA
37	HERNÁNDEZ	MORA	MARÍA FERNANDA	LATINA
38	LEÓN	CASTRILLO	DAYANA	LATINA
39	MANTLE	BROWN	SHELSHIA LATISHA	SANTA LUCÍA
40	MAY	DAVIS	WENDOLYN SHAMARA	SANTA LUCÍA
41	MEJIAS	SEGURA	CESAR ALEJANDRO	LATINA
42	MIRANDA	CHING	ARIANNA YOSHIRA	SANTA LUCÍA
43	MORA	BARRANTES	KENIA MARCELA	LATINA
44	MORA	MIRANDA	TANIA STEPHANIE	LATINA
45	MORALES	SOLIS	GIDGET DE LOS ÁNGELES	LATINA
46	MORALES	SOLANO	KIMBERLY DAYANA	LATINA
47	MORENO	GÓMEZ	CAROLINA	LATINA
48	MUÑOZ	CASCANTE	ANGÉLICA MARÍA	LATINA
49	NARANJO	CORDERO	ANA FABIOLA	LATINA
50	NUÑEZ	ORTIZ	JOSETH ALONSO	LATINA
51	ORTEGA	MUÑOZ	ANGELICA	UCR
52	ORTIZ	HURTADO	ERIKA YALILY	SANTA LUCÍA

NO.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
53	PALMA	CORDERO	LORENA DE LOS ÁNGELES	LATINA
54	PANIAGUA	SÁNCHEZ	JOSUÉ	LATINA
55	PERAZA	ROA	BONNIE	LATINA
56	PÉREZ	GUTÉRREZ	YESENIA YAMILETH	LATINA
57	PORTILLA	VARGAS	JONATHAN	LATINA
58	QUIROS	SALAZAR	MISHELL	LATINA
59	QUIROS	GONZALEZ	STEPHANIE PAMELA	UNICA
60	RIVAS	BONILLA	GIVELLY PAMELA	LATINA
61	RIVERA	JIMÉNEZ	CARMEN MARÍA	SANTA LUCÍA
62	RODRIGUEZ	ROJAS	VALERY	SANTA LUCÍA
63	SÁNCHEZ	SEQUEIRA	LESLIE	LATINA
64	SANDOVAL	VEGA	SAMMY DANIELA	LATINA
65	SANTANA	VALLE	MANFRED	SANTA LUCÍA
66	SEQUEIRA	SALAZAR	VANESSA	SANTA LUCÍA
67	SILVA	ALVARADO	KEYNER JOSUÉ	SANTA LUCIA
68	SOLANO	ROBLES	YENDRY GABRIELA	LATINA
69	TORRES	RAMÍREZ	KATHERINE ADRIANA	SANTA LUCÍA
70	VALVERDE	HIDALGO	PABLO CESAR	UNICA
71	VARGAS	CHAVES	INGRID VANESSA	LATINA
72	VARGAS	FALLAS	VIVIANA	LATINA
73	VILLALOBOS	ARAYA	MAUREN ROXINY	LATINA
74	VILLEGAS	PORRAS	KIMBERLY PATRICIA	LATINA
75	SERRANO	BALTODANO	PAOLA	SANTA LUCÍA

ACUERDO 4: SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: AGUILAR CASTILLO AURA VANESSA, UACA, ALLEN MAITLAND Jael SARAI, SANTA LUCÍA, ARIAS MORA MARLENE JOHANNA, LATINA, ARIAS GÓMEZ LAURA EUGENIA, LATINA ARRIETA VIALES LEIDY FELICIA, SANTA LUCÍA, BEITA VILLALOBOS JORGE ANDRÉS, SANTA LUCÍA, BLANCO ESPINOZA JOSELINE, UCR, BRENES SALAS MARIA DANIELA, UNICA, BRENES MORA YEIMI JOHANNA, LATINA, CAMPOS ESPINOZA ANDREA MARÍA, HISPANOAMERICANA, CAMPOS GUTIÉRREZ ESMERALDA, LATINA, CARRILLO CASTAÑEDA MELANY, LATINA, CASTRO JIMÉNEZ JAMY DAYANNA, SANTA LUCÍA, CASTRO ORIAS LIZETH DE LOS ÁNGELES, LATINA, CÉSPEDES HIDALGO JOSHUA, LATINA, CHAVARRÍA VARGAS REBECA MARÍA, LATINA, CHAVES SALAS PAULA VANNESA, LATINA, CORDERO ALVARADO HELLEN PATRICIA, SANTA LUCÍA, DÁVILA MORAGA SILVIA ELENA, LATINA, DELGADO CHINCHILLA VALERIA, UNIBE, DELGADO CHAVES DAYANA MARÍA, UCR, DUCCA CASTILLO NATALIA MARÍA, LATINA, ECHANDI CASAL RONALD DANIEL, UNICA, ELIZONDO FERNÁNDEZ ROYNER FABIÁN, LATINA, ESPINOZA JIMÉNEZ ADRIANA VANESSA, SANTA LUCÍA, ESTEVEZ ROJAS STEPHANIE MARÍA, SANTA LUCÍA, ESTRELLA GONZÁLEZ MARÍA ESPERANZA, LATINA, FALLAS GARRO JEAN CARLO, LATINA, FUMERO PÉREZ SERGIO ANDREI, UCR, GARBANZO MEDINA, KEYLA, LATINA, GARCÍA LOAICIGA, JAZMIN, LATINA, GÓMEZ GALEANO GLORIA ELENA, LATINA, GONZÁLEZ BARILLA MARYURI, LATINA, GOZZOLI MURILLO DANIELA, LATINA, GRANADOS CASTRO ADRIANA FERNANDA, LATINA, GUZMÁN CAMACHO YARIELA VANESSA, LATINA, HERNÁNDEZ MORA MARÍA FERNANDA, LATINA, LEÓN CASTRILLO DAYANA, LATINA, MANTLE BROWN SHELISHA LATISHA, SANTA LUCÍA, MAY DAVIS WENDOLYN SHAMARA, SANTA LUCÍA, MEJIAS SEGURA CESAR ALEJANDRO,

LATINA, MIRANDA CHING ARIANNA YOSHIRA, SANTA LUCÍA, MORA BARRANTES KENIA MARCELA, LATINA, MORA MIRANDA TANIA STEPHANIE, LATINA, MORALES SOLIS GIDGET DE LOS ÁNGELES, LATINA MORALES SOLANO KIMBERLY DAYANA, LATINA, MORENO GÓMEZ CAROLINA, LATINA, MUÑOZ CASCANTE ANGÉLICA MARÍA, LATINA, NARANJO CORDERO ANA FABIOLA, LATINA, NÚÑEZ ORTIZ JOSETH ALONSO, LATINA ORTEGA MUÑOZ ANGÉLICA, UCR, ORTIZ HURTADO ERIKA YALILY, SANTA LUCÍA, PALMA CORDERO LORENA DE LOS ÁNGELES, LATINA, PANIAGUA SÁNCHEZ JOSUÉ, LATINA, PERAZA ROA BONNIE, LATINA, PÉREZ GUTÉRREZ YESENIA YAMILETH, LATINA, PORTILLA VARGAS, JONATHAN, LATINA, QUIRÓS SALAZAR MISHHELL, LATINA, QUIRÓS GONZÁLEZ STEPHANIE PAMELA, UNICA, RIVAS BONILLA GIVELLY PAMELA, LATINA, RIVERA JIMÉNEZ CARMEN MARÍA, SANTA LUCÍA, RODRÍGUEZ ROJAS VALERY, SANTA LUCÍA, SÁNCHEZ SEQUEIRA LESLIE, LATINA, SANDOVAL VEGA SAMMY DANIELA, LATINA, SANTANA VALLE MANFRED, SANTA LUCÍA, SEQUEIRA SALAZAR VANESSA, SANTA LUCÍA, SILVA ALVARADO KEYNER JOSUÉ, SANTA LUCÍA, SOLANO ROBLES YENDRY GABRIELA, LATINA, TORRES RAMÍREZ KATHERINE ADRIANA, SANTA LUCÍA, VALVERDE HIDALGO PABLO CÉSAR, UNICA, VARGAS CHAVES INGRID VANESSA, LATINA, VARGAS FALLAS VIVIANA, LATINA, VILLALOBOS ARAYA MAUREN ROXINY, LATINA, VILLEGAS PORRAS KIMBERLY PATRICIA, LATINA, SERRANO BALTODANO PAOLA, SANTA LUCÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-429-2020, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Se traslada el siguiente expediente para registro de Maestrías.

SOLICITUDES

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Nancy Sánchez Navarro	8929	Maestría en Enfermería en Cuidados Intensivos	UNIBE	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 60 Créditos

ACUERDO 5: SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, DE LA DRA. NANCY SÁNCHEZ NAVARRO, LICENCIA E-8929. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Se recibe a la Dra. María del Mar Montero, Dra. María Ángel Castillo y Dr. Jonathan Matamoros, Tema: Propuesta económica EDUKA, a las 5:00 p.m.

Inciso 6.1 Dra. Tamara Molina: da la bienvenida al Dr. Jonathan Matamoros y la Dra. María del Mar Montero.

Inciso 6.1.2 Dra. María del Mar Montero: EDUKA es educación, es capacitación a nivel virtual o presencial. En este momento tenemos diferentes ofertas, en las cuales es la opción que a ustedes les interesa. Para hoy lo que traemos son los números, somos una plataforma digital.

Inciso 6.1.3 Dra. Tamara Molina: ¿son capacitaciones de todo tipo, de todas las especialidades?

Inciso 6.1.4 Dra. María del Mar Montero: sí claro, de todo tipo y todas las especialidades.

Inciso 6.1.5 Dra. Tamara Molina: ¿quiénes imparten esas capacitaciones?

Inciso 6.1.6 Dra. María del Mar Montero: tenemos muchos profesionales que están subcontratados, tenemos una base de datos y proporcionamos ese personal para brindar las capacitaciones.

Inciso 6.1.7 Dra. Tamara Molina: En cuanto a cobertura ¿ustedes podrían estar dando una capacitación en Limón y otra en Guanacaste?

Inciso 6.1.8 Dra. María del Mar Montero: sí claro, puede ser presencial o virtual.

Inciso 6.1.9 Dr. Jonathan Matamoros: EDUKA es un aliado y eso es lo que se quiere, ser el aliado del Colegio. Tenemos toda la plataforma, el conocimiento y todo el personal capacitado, para poderlo llevar a cabo. Poder hacer el proyecto Nursing Now. Tenemos las herramientas de poder llevar emprendimientos más

adelante. Lo que vamos a ver, es lo que se nos solicitó hace 15 días, tenemos una matriz.

Matriz de Servicio Eduka y Enfermería			Tipo Cambio	570
			Cantidad Usuarios	10000
Servicio	Precio Unit	Cantidad	Monto	Colones
Plataforma Eduka	\$ 1 500,00	1	\$ 1 500,00	₡ 855 000,00
Servicio de Seguimiento y control Cursos	\$ 1 800,00	1	\$ 1 800,00	₡ 1 026 000,00
Capacitacion Mensual a nivel nacional	\$ 1 200,00	1	\$ 1 200,00	₡ 684 000,00
Creacion de Cursos Digitales	\$ 800,00	1	\$ 800,00	₡ 456 000,00
Asesoría Profesionales en Temes especificos	\$ 700,00	1	\$ 700,00	₡ 399 000,00
Estudios de Investigacion	\$ 800,00	1	\$ 800,00	₡ 456 000,00
Curso y mentorizacion en Proyecto Vida	\$ 800,00	1	\$ 800,00	₡ 456 000,00
Total			\$ 7 600,00	₡ 4 332 000,00
Costo Final por persona			\$ 0,76	₡ 433,20
Descuento 15%			\$ 0,11	₡ 64,98
Precio para Colegio de Enfermeros			\$ 0,65	₡ 368,22
Precio Total Colegio			\$ 6 460,00	₡ 3 682 200,00
IVA			\$ 839,80	₡ 478 686,00
Total Mensual			\$ 7 299,80	₡ 4 160 886,00

Inciso 6.1.10 Dra. María del Mar Montero: es importante saber que la educación no es estática, es continua. Vamos hacer un proceso continuo con las capacitaciones del colegiado y dar seguimiento y control, tanto para las personas que lo empezaron y no lo terminaron.

Inciso 6.1.11 Dr. Jonathan Matamoros: es uno de nuestros servicios dar seguimiento y control. Poder sacar segmentaciones tácitas de las personas que lo llevaron, esa información nos la da el sistema y es un servicio que podemos dar a los y las colegiadas.

Inciso 6.1.12 Dra. Carmen González: ustedes además de una capacitación ¿primero nos hacen un diagnóstico, una capacitación y estadística, en un solo paquete?

Inciso 6.1.13 Dr. Jonathan Matamoros: por supuesto por servicios.

Inciso 6.1.14 Dra. Carmen González: lo que me preocupa, ¿cuál es el programa?

Inciso 6.1.15 Dr. Jonathan Matamoros: a partir de la plataforma EDUKA, yo tengo que sacar conclusiones. No todo se puede digitalizar, tiene que ser también presencial.

Inciso 6.1.16 Dra. Tamara Molina: ¿ustedes tienen para una capacitación todo el equipo necesario para dar ese tipo de capacitación presencial? por ejemplo, de primeros auxilios.

Inciso 6.1.17 Dr. Jonathan Matamoros: tenemos colaboradores expertos que son los que brindarán las capacitaciones.

Inciso 6.1.18 Dra. Tamara Molina: ¿ustedes trabajan con personal subcontratado?

Inciso 6.1.19 Dra. María del Mar Montero: correcto, dar empleo al personal que está subcontratado, por eso nació EDUKA, es dar oportunidad a las personas que se encuentran desempleadas.

Inciso 6.1.20 La Dra. María del Mar Montero y el Dr. Jonathan Matamoros se retiran a las 6:50 p.m.

Inciso 6.1.21 Dra. Tamara Molina: me gustaría escucharlos, que piensan de la presentación.

Inciso 6.1.22 Dra. Carmen González: excelente, hay varias situaciones, si quisiéramos considerarla a nivel de presupuesto, imposible, no está presupuestado, tiene que llegar a diciembre y llevarlo a asamblea. Me encantaría analizar este caso con la Dra. Rebeca Molina, porque si se creó la Unidad de Desarrollo y ella ha manejado la capacitación considerar su opinión al respecto.

Inciso 6.1.23 Dr. Humberto Reyes: soy miembro de este grupo, para mí es un orgullo, emprender es lo que estamos haciendo, no diré que es bueno y que es malo, pero desde la parte Financiera traería una economía al Colegio brindándole mayor capacitación a nivel nacional de forma exagerada, podríamos certificar a diez mil enfermeros en una sola capacitación, cosa contraria con el curso de farmacología, sería decisión de ustedes porque no podría votar.

Inciso 6.1.24 Dra. Olga Castro: opino parecido a la Dra. Carmen González, hay que analizarlo y verlo con la Unidad de Desarrollo.

Inciso 6.1.25 Dra. Carmen González: para este año no se puede.

Inciso 6.1.26 Dra. Pamela Praslin: la propuesta está hermosa, felicito a esta gente son emprendedores y visionarios pero lo que comenta el Dr. Humberto Reyes me preocupa, representa un conflicto de intereses y esto es riesgo para la Junta Directiva, el Dr. Humberto Reyes es parte de la Junta Directiva el tráfico de influencias y eso es un delito, es mi sentir y mi pensar, lástima que el Dr. Humberto sea parte de esto. Aparte, lo que dice la Dra. Carmen González no hay presupuesto, y tendríamos que verlo con la Unidad de Desarrollo.

Inciso 6.1.26 Dra. Carmen Lizbeth Molina: considero que si está la Unidad de Desarrollo hay que tomar en cuenta la opinión de ellos, sería bueno que se haga un estudio o que se converse si es viable y presentarlo para el próximo año porque el hecho que el compañero sea parte de la empresa, está siendo honesto y dijo que es él y la esposa, pero para que no se preste para malas interpretaciones, porque él no los ha traído, por el momento no podemos decidir porque hay que estudiar la propuesta, me parece que es buena porque es una forma de abarcar el país tomando en cuenta las capacitaciones que el CECR se está quedando corto. Ahora bien, hay gente desempleada que no tiene la capacidad económica

como para pagar un congreso y demás y esta sería una forma de ayudarles, y con el emprendedurismo sería muy bueno, pero se debe estudiar más antes de tomar una decisión.

Inciso 6.1.27 Dra. Amalia Guerrero: ya dijeron todo, me preocupa que no hay presupuesto, y tenemos una Unidad de Desarrollo que deberíamos tomar en cuenta para la decisión.

Inciso 6.1.28 Dra. Tamara Molina: no quiero emitir criterios porque me gustaría estudiar esta propuesta y el caso.

Votación:

A favor: Dra. Carmen González Murillo Tesorera, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III.

En contra: Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II quien justifica: debido a que el compañero Dr. Humberto Reyes es parte de la Empresa EDUKA y esto genera conflicto de intereses y tráfico de influencias.

Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta quien justifica: hasta no realizar estudio y conocer el proyecto.

Se recusa de la votación el Dr. Humberto Reyes Vocal IV por ser parte de la Empresa EDUKA.

ACUERDO 6: LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA EDUKA Y SE TRASLADA A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA SU ESTUDIO. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA, DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III. EN CONTRA: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA. SE RECUSA DE LA VOTACIÓN EL DR. HUMBERTO REYES POR SER PARTE DE LA EMPRESA EDUKA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 7: Lectura de correspondencia.

A) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-

UDP-426-2020, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En relación al acuerdo de Junta Directiva tomado en sesión del jueves 07 de mayo del 2020, Acta 2472:

ACUERDO: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-409-2020, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ENTREGAR LA INFORMACIÓN AL DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA A EXCEPCIÓN DEL PUNTO NO. 5 POR LA LEY NO. 8968 LEY A LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, ÚNICAMENTE SE APRUEBA ENTREGAR LA CIFRA. ENVIAR LA INFORMACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE AL DR. LÓPEZ. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL, PRESIDENTA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Me permito detallar la información solicitada por el Dr. Diego López Badilla, para lo que corresponda.

1. Solicitud del avance de ejecución de presupuesto de la unidad de desarrollo profesional, desde el mes de julio del año 2019 a la fecha del presente documento. Esta información se anexa (anexo 1) al presente oficio, fue facilitada por el Departamento Financiero Contable.

2. Informe fielmente el número de asistentes a los seminarios regionales del año pasado, además el costo de cada uno de los mismos. Me permito informarle que en el año 2019 el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, no realizó Seminarios Regionales.

3.Cuál es la estrategia de la unidad de desarrollo profesional, ante el actual panorama por el COVID-19. Ante la situación nacional por el COVID-19 y en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, la Unidad de Desarrollo Profesional, está realizando un proceso de virtualización de los cursos de educación continua, para ser

ofrecidos en el segundo semestre. En conjunto con el Tribunal de Ética, el Curso de Introducción a la Ética Profesional, requisito para la incorporación, se ha impartido y se impartirá en entornos virtuales de aprendizaje. Asimismo, desde marzo, se ajustaron los procesos de incorporación al Colegio para que a través de todas las medidas de bioseguridad se puedan juramentar y entregar las licencias a los nuevos incorporados.

4. Detalle contra factura de la ejecución presupuestaria de viáticos de la unidad de desarrollo profesional, desde el mes de julio del año 2019 a la fecha del presente documento. Esta información se anexa al presente oficio, fue facilitada por el Departamento Financiero Contable.

5. Listado fiel de los y las profesionales beneficiadas o beneficiados de las becas tanto parciales como totales, desde el mes de julio del año 2019 a la fecha del presente documento, además de los criterios de selección e idoneidad que se consideran para la asignación. Se adjunta detalle de lo solicitado (anexo 2). Por acuerdo de Junta Directiva, se omiten los datos personales de los participantes, con el fin de proteger la privacidad y confidencialidad de dicha información, de acuerdo con lo establecido por la Ley No. 8968 Ley a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.

6. Se indique si la edición de la revista del colegio se encuentre vigente. En caso de que la respuesta sea negativa, se me informe los motivos, a la vez se indique desde cuándo, y el por qué se contempla en el presupuesto anual. Actualmente la revista se encuentra inactiva, debido a que se ha estado trabajado en la mejora de los procesos de publicación. Inicialmente se realizó una búsqueda de plantillas e instrumentos de revistas internacionales para modificar la plantilla antigua tanto para autores (envío de artículos) como para pares externos (normas para la revisión de

los artículos). Se ha elaborado un cuadro con información importante acerca de revistas nacionales e internacionales de enfermería, con el objetivo de encontrar similitudes en sus procesos, se consultaron alrededor de cincuenta y cinco revistas. También se ha realizado una búsqueda exhaustiva de información de gran importancia para la mejora de la revista, tales como documentos de la COPE (Committee on publication ethics), del ICMJE (International Committee of Medical Journal Editors) y otras entidades como revistas científicas, universidades, bases de datos como Scielo, LILACS, entre otros. Además, se realizó una consulta de softwares antiplagio, para verificar la originalidad de todos los artículos que ingresen a la revista. Se contactaron varios agentes de distintos softwares entre ellos: Endnote, ProQuest, Ithenticate y Turnitin. Endnote y Turnitin hicieron una demostración del software, por mayor utilidad se optó por solicitar una cotización del costo del software a Turnitin, mismo que se está a la espera de recibir. Bajo la misma línea de originalidad, se buscaron softwares para realizar y revisar referencias bibliográficas, se optó por Zotero al ser una plataforma gratuita. Por otro lado, se ha buscado información acerca del gestor de acceso abierto Open Journal Systems e información acerca de cómo instalarlo y sus requerimientos. Ya que, es una herramienta que utilizan la mayoría de las revistas de acceso abierto y ha sido una recomendación de otros editores de revistas científicas. Asimismo, se han llevado cursos en línea sobre edición editorial, actualmente la editora está llevando el curso gratuito: Buenas Prácticas en los Procesos Editoriales de Revistas Científicas para LILACS (2020). Todo lo anterior se ha realizado con la finalidad de mejorar y reestructurar los procesos de edición de la revista en pro de una mejora en la calidad y así reiniciar el proceso de publicación, el cual se prevé realizar a finales del presente año, siempre y cuando la producción científica de los profesionales de Enfermería lo permita. Con respecto a desde cuándo y porque se contempla en el presupuesto anual, es necesario

recordar que la revista existe desde el año 1978 y se contempla en el presupuesto anual para poder realizar el proceso de publicación de esta, pero como se mencionó anteriormente este proceso depende de los artículos que ingresen y de la viabilidad de su publicación.

7. Se me indique el nombre o empresa que realiza asesoría curricular a la unidad de desarrollo profesional. La empresa que brinda servicios de asesoría curricular al Colegio es el Centro de Desarrollo Curricular (CEDEC).

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-426-2020, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE DELEGA EN LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL CECR LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL OFICIO CECR-UDP-426-2020 EN CONJUNTO CON LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

B) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-139-2020, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo y la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora del Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Presentación de Información a Contraloría General de la República. Para efectos de incluir la información contable correspondiente al detalle del presupuesto 2020 del CECR, en el Sistema SIPP de la Contraloría General de la República, así como la respectiva ejecución del primer trimestre de este periodo, es necesario incluir programas, y clasificadores funcionales, tipos de gastos, y los objetivos estratégicos de cada programa. Dado lo anterior, nos hemos dado a la tarea de identificar los programas como prioridad del presupuesto 2020, los cuales deseamos presentar

a su consideración con el objetivo de ser autorizados, para incluirlos dentro de la información solicitada por estos entes gubernamentales.

Programas y sus diferentes clasificaciones

Código del Programa	Programa	Descripción	Clasificador Funcional	tipo de gasto	Objetivo estratégico
1	Educación Continua	Capacitaciones para que los colegiados se puedan actualizar sus conocimientos	3.04.05.000	Gasto corriente	Fomentar procesos de capacitación en el campo de la enfermería para promover mejores conocimientos y prácticas en el ejercicio profesional
2	Administración	Incluye lo referente al buen servicio y funcionamiento que brinde el Colegio de Enfermeras de Costa Rica a todos sus agremiados	1.01.04.03	Gasto corriente	Fortalecer los procesos de gestión interna, garantizando calidad y un buen servicio a sus colegiados. Crear una imagen institucional de excelencia
3	Protección social	Beneficios que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica brinda a sus colegiados	3.05.02.04	Gasto de Capital	Administrar de una manera eficiente y eficaz el dinero que aportan los colegiados para poder entregar sus beneficios en vida y ayudar a sus familiares en momentos difíciles como son la muerte

ACUERDO 8: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-139-2020, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-145-2020, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Medallas a entregar a Colegiados que cumplen 25 y 50 años de colegiatura. Hemos recibido consultas en referencia de si el Colegio procederá y de qué forma a la entrega de las medallas de cumplimiento de colegiaturas de 25 y 50 años. Dado la situación actual por la cual estamos pasando, que afecta este tipo de actividades, solicitamos instrucción para dar la mejor respuesta a los colegiados que consultan.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-145-2020, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA INFORMA QUE SE DEBE ESPERAR A QUE SE LEVANTEN LAS MEDIDAS SANITARIAS DE AISLAMIENTO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE LA ENTREGA DE MEDALLAS A LOS(AS) COLEGIADOS DE LOS 25 Y 50 AÑOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-146-2020, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Cartel de contratación de asesor legal para el Tribunal de Ética y Moral Profesional.

En referencia al acuerdo de sesión de Junta Directiva del 07 de mayo del 2020, acta 2472, que por aprobación de Sesión se pasa hasta el 14 de mayo, que indica lo siguiente:

ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-52-2020, SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA Y EL DR. JEISON MORA GRANADOS, SECRETARIO, DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA SOLICITUD DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL Y LES SOLICITA ENVIAR AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL EXTERNO PARA EL TRIBUNAL. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA...”

Adjunto cartel de licitación con los requisitos planteados por el Tribunal correspondiente y lo propios a nivel administrativo para aprobación de publicación. (Ver adjunto)

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-146-2020, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE LE SOLICITA UNA PROPUESTA DE UN CARTEL AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN

CORRESPONDIENTE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-147-2020, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Candidatos para contratación de Profesionales en Enfermería. Con base en al acuerdo tomado en sesión de Junta Directiva, del 07 de mayo que indica lo siguiente:

“ACUERDO...B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR UN PERIODO DE DOS MESES, DE DOS ENFERMERAS CON ESPECIALIDAD EN SALUD MENTAL SEGÚN EL PERFIL SUGERIDO POR EL COMITÉ DE SALUD MENTAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CON UN HORARIO DE 10:00 A.M. A 6:00 P.M., PARA BRINDAR CONSULTA DE SALUD MENTAL VÍA TELEFÓNICA CON RESPECTO A LA EMERGENCIA ACTUAL POR EL COVID-19, DEVENGANDO EL SALARIO ESTIPULADO POR LEY. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN...”

Se adjunta cartel publicado a solicitud de Dr. José Humberto Reyes Castillo, Vocal IV, de Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Se adjunta cuadro de cumplimiento de requisitos publicados, siendo que se señalan los más cercanos a cumplir con los requisitos.

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-147-2020, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON LOS CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA. B) SE DELEGA EN EL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN CONJUNTO CON LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO A LA MAYOR BREVEDAD, LA REVISIÓN DE LOS CURRÍCULUM Y ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS MÁS IDÓNEOS PARA LA CONTRATACIÓN POR UN PERIODO DE DOS MESES, DE DOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD EN SALUD

MENTAL CON UN HORARIO DE 10:00 A.M. A 6:00 P.M., PARA BRINDAR CONSULTA DE SALUD MENTAL VÍA TELEFÓNICA CON RESPECTO A LA EMERGENCIA ACTUAL POR EL COVID-19. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

F) Fecha 18 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC041-2020, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora, Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Gastos Mantenimiento Edificio marzo 2020.

- En la Asamblea General Ordinaria celebrada en julio 2018, se acordó que al cancelar la deuda con Corporación Jerónimo de San José, el dinero del alquiler del Edificio de San José, queda disponible, por tal razón se tomará para el mantenimiento del Edificio en la Uruca.

- Se detallan los gastos de mantenimiento del mes de marzo del 2020:



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
Apartado 5085-1000 San José. Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6830



**GASTOS MENSUALES EN MANTENIMIENTO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO
MARZO 2020**

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	Ejecución 31/03/2020	Periodicidad
Servicio de Vigilancia y Seguridad	3.802.591,66	Mensual
Servicio de Limpieza	2.056.905,41	Mensual
Mantenimiento de Aires Acondicionados	553.700,00	Trimestral
Mantenimiento de Dispensadores de agua	155.601,00	Mensual
Mantenimiento y repuestos de Elevador	96.718,80	Bimensual
Mantenimiento de Pro-Higiene	274.350,90	Mensual
Fumigación (Bimensual) y Cebaderos (ratas y ratones, mensual)	95.485,00	Bimensual
Mantenimiento de Instalaciones	1.578.820,80	Mensual
Suministros de Limpieza	1.027.510,26	Mensual
Impuestos Municipales	2.201.632,75	Trimestral
TOTAL GASTOS	¢ 11.843.316,58	

Pago recibido:

FECHA	DOCUMENTO	DETALLE	MONTO
8/5/2020	10235938	ALQUILER DE MARZO 2020	¢ 10.463.507,40

Monto gastado del mes:	¢ 11.843.316,58
-------------------------------	------------------------

Inversión:	¢ (1.379.809,18)
-------------------	-------------------------

- Resumen: ingreso por alquiler del mes de marzo del 2020, fue por ¢10.463.507,40 y monto total del gasto por mantenimiento del Edificio fue de ¢11.843.316,58.

El monto aumentó a ¢1.379.809,18 debido a que se realizó el pago trimestral de los impuestos municipales del Edificio Administrativo del CECR.

- Nota: El Instituto Centroamericano de Medicina, S.A. a la fecha de hoy 18 de mayo del 2020, no ha cancelado la factura No 255 correspondiente al alquiler de Edificio del mes de abril 2020, por un monto de ₡10.535.669,51. Por consiguiente, no se envía el detalle de los gastos del mantenimiento del mes de abril del 2020.

ACUERDO 12: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC041-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA, DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL MES DE MARZO DEL 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 18 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC042-2020, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora, Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Intereses de los nuevos CDPS. El jueves 14 de mayo del 2020, la Junta Directiva, me indicó que cuando se presenten Certificados para renovar o realizar no se va a notar en el acuerdo el interés, pero se debe de enviar la semana siguiente que se hace el Certificado un oficio informando, cual fue el interés que se invirtió el o los Certificados. Se procede a informarles que el Certificado de Depósito a Plazo, que venció el 07 de mayo del 2020, se realizó el 08 de mayo del 2020, con el Banco de Costa Rica, para el Colegio, con una tasa de intereses bruta del 4,18%. Se procede a informarles que el Certificado de Depósito a Plazo, que venció el 07 de mayo del 2020, se realizó el 08 de mayo del 2020, con el Banco de Costa Rica, para el CECR-Beneficios, por un monto con una tasa de intereses bruta del 4,28%.

ACUERDO 13: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC042-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA, DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INFORMACIÓN DE LOS INTERESES DE LOS NUEVOS

CDPS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 18 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC043-2020, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora, Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Partida de Honorarios Profesionales varios. Según el Acuerdo de Junta Directiva del 14 de mayo del 2020, Acta No 2473, se indica que se acuerda contratar al Asesor Legal Lic. Rodolfo Golfin, para solicitar criterio de las potestades o competencias del Presidente (a) y Junta Directiva del CECR. El mismo indica se tomará de la partida presupuestaria de Honorarios Profesionales Varios de Junta Directiva.

- Según el Acuerdo de Junta Directiva del 14 de mayo del 2020, Acta No 2473, aprueba que el Lic. Rofolfo Golfin Leandro, redacte las notas para la empresa Constica en relación con el Set de TV y el Jacuzzi. El mismo indica se tomará de la partida presupuestaria de Honorarios Profesionales Varios de Junta Directiva.
- Según el Acuerdo de Junta Directiva del 14 de mayo del 2020, Acta No 2473, aprueba que el Lic. Gerardo Elizondo Rivera, redacte el cartel y sea enviado a la Junta Directiva para la aprobación de su publicación en la página Web del Colegio, para solicitar oferentes que realicen la Auditoría Forense del CECR. El mismo indica se tomará de la partida presupuestaria de Honorarios Profesionales Varios de Junta Directiva.

Con relación a este tema quisiera indicarle que la partida presupuestaria de Honorarios Profesionales Varios no está presupuestada para Junta Directiva sino para Fiscalía, la cual tiene un monto total de ₡6.500.000,00. Se recomienda utilizar la partida presupuestaria de Honorarios Profesionales Varios de Fiscalía. También que se nos indique el monto para cada uno de los servicios profesionales; esto con el fin de llevar un mejor control de la partida presupuestaria.

ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC043-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA, DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE SOLICITA AL LIC. RODOLFO GOLFIN Y AL LIC. GERARDO ELIZONDO, ENVIAR LA COTIZACIÓN DEL MONTO DE SUS SERVICIOS Y LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ASESORÍA ALTIUS LEX Y ABOGADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 18 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC044-2020, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora, Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Invertir en nuevo CDP para CECR-BENEFICIOS.

ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC044-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON INVERTIR EN UN NUEVO CDP PARA CECR BENEFICIOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO EN EL BANCO DE COSTA RICA, CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A UN PLAZO DE SEIS MESES CON LA TASA DE INTERÉS DEL MOMENTO, DEJANDO EL SALDO EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA CUENTA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC045-2020, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora, Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Respuesta oficio No. Según el Acuerdo de Junta Directiva del 14 de mayo del 2020, Acta No 2473, aprueba la contratación de la Asesoría Financiera Contable externa del Lic. Gerardo Elizondo Rivera, para que realice estudio de los gastos realizados con la tarjeta Corporativa de la Dra. Tamara Molina Marcial,

Presidenta del CECR. Se tomará de la partida presupuestaria de Junta Directiva. Agradezco se nos indique la partida presupuestaria para este gasto. Se recomienda utilizar la partida presupuestaria de Honorarios Profesionales Varios de Fiscalía. También que se nos indique el monto de este servicio profesional; esto con el fin de llevar un mejor control de la partida presupuestaria.

ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC045-2020, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA, DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE SOLICITA AL LIC. GERARDO ELIZONDO, ENVIAR LA COTIZACIÓN DEL MONTO DE SUS SERVICIOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

K) Fecha 13 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-54-2020, suscrito por la Dra. Ma. del Rocío Monge Quirós, Presidenta y el Dr. Jeison Mora Granados, Secretario, del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Devolución de caso. Por medio de la presente, se le informa que, en la sesión del 12 de mayo del presente, los miembros del Tribunal acordaron devolver la denuncia en contra del Sr. Álvaro Matarrita Paz, Licencia E-14860, trasladado en acuerdo 14 con fecha del 17 de abril del presente, lo anterior con base en el capítulo 7, artículo 25 de la Ley 2343, el cual señala lo siguiente:

Consecuencias de la suspensión de la licencia:

La suspensión de la licencia permanente o temporal supone la pérdida de la condición de miembro y con ella, la imposibilidad del ejercicio legal de la profesión. Durante el periodo aprobado por la Junta Directiva, la persona profesional de enfermería quedará eximida del cumplimiento de sus obligaciones con el Colegio, pero también perderá los derechos y beneficios de los miembros activos, incluido el beneficio del Fondo Mutua. Así mismo, el capítulo 2 del Código de Ética Moral en su artículo 5, inciso 4 anota: las normas contenidas en

este Código no se aplicarán a las personas que ejercen la Enfermería, pero no se encuentran incorporados al Colegio. (Se adjunta expediente)

ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-54-2020, SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA Y EL DR. JEISON MORA GRANADOS, SECRETARIO, DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DEL SR. ÁLVARO MATARRITA PAZ, LICENCIA E-14860. B) TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL EXTERNA ALTIUS LEX EL CASO DEL SR. ÁLVARO MATARRITA PAZ, LICENCIA E-14860 EXPEDIENTE NO. 07-2020, PARA QUE SE INTERPONGA DENUNCIA PENAL POR EL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 18 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-TEMP-56-2020, suscrito por la Dra. Ma. del Rocío Monge Quirós, Presidenta y el Dr. Jeison Mora Granados, Secretario, del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Agradecimiento. Por este medio, queremos agradecerle la amplia disposición que ha tenido con el Tribunal en cuanto a colaborar con los Cursos de Ética de manera virtual. Asimismo, esperamos seguir trabajando juntos en este proceso.

ACUERDO 18: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-TEMP-56-2020, SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA Y EL DR. JEISON MORA GRANADOS, SECRETARIO, DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

M) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-BF-10-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. R.A.B. lic. E- de Beneficio por Fallecimiento, de acuerdo Capítulo V del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, artículo 10, inciso b, punto 1, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

Nombre del beneficiario	%	Monto
M.V.R.C.	100	¢8.000.000,00

ACUERDO 19: SE APRUEBA EL BENEFICIO POR FALLECIMIENTO, DE ACUERDO CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ARTÍCULO 10, INCISO B, PUNTO 1, DE QUIEN EN VIDA FUE LA DRA. R.A.B, LICENCIA: E-, AX A SU BENEFICIARIO M.V.R.C. POR UN MONTO DE ¢8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

N) Fecha 14 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-019-2020, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Retiro Voluntario Permanente:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Josselyn Natalia Duga Mora	E-13892	114560472	Entrega los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario ✓ Declaración Jurada. ✓ Licencia vigente al día: 30-04-2021. ✓ Estado de cuenta al día.

Recomendación: Aprobar Retiro Voluntario Permanente, dado que está estudiando otra carrera.

ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-019-2020, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, DE LA DRA. JOSSELYN NATALIA DUGA MORA, LICENCIA E-13892. B) NOTIFICAR A LA DRA. JOSSELYN NATALIA DUGA MORA, LICENCIA E-13892, QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S DE LA LEY 2343 QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 24 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL: B) CUANDO EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA VAYA A RESIDIR FUERA DEL PAÍS POR MÁS DE UN AÑO, PODRÁ SOLICITAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU LICENCIA. ESTE SUPUESTO SÓLO PROCEDE CUANDO EL PROFESIONAL NO ESTÉ EJERCIENDO O VAYA A EJERCER LA ENFERMERÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. LA JUNTA DIRECTIVA VALORARÁ LOS MOTIVOS DEL SOLICITANTE Y APROBARÁ EL PERIODO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, Y DEBE HACER ENTREGA DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO

TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 14 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-020-2020, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Por este medio, se traslada solicitud de Reincorporación:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Eliana Arroyo Chavarría	E-12162	206230274	<p>Entrega los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Envía nota para reincorporarse, pero tiene aprobado un Retiro Voluntario Permanente. ✓ A la colegiada se le explica que, para reincorporarse, debe realizar nuevamente el Curso de Ética e iniciar el proceso para incorporarse nuevamente. Actualmente indica que es difícil porque vive en Estados Unidos, donde desea ejercer la profesión.

Recomendación: Estudiar caso para su aprobación.

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-020-2020, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DE LA SRA. ELIANA ARROYO CHAVARRÍA LICENCIA E-12162. B) INDICAR A LA SRA. ELIANA ARROYO CHAVARRÍA LICENCIA E-12162 QUE TIENE QUE REALIZAR EL PROCESO CORRESPONDIENTE INCLUYENDO EL ACTO DE JURAMENTACIÓN

PRESENCIAL DE ACUERDO A LA LEY 2343 CAPÍTULO NO. VII DE LA SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

O) Fecha 18 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva Reporte UC CECR 008, suscrito por el Sr. Federico Augusto Lancheros, Coordinador UC CECR, el Sr. Jorge Rojas Jiménez, Manejo de Redes y el Sr. Rodny Arias, Producción Audiovisual, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: El siguiente es el reporte de trabajo, en cumplimiento de sus acuerdos: 1. Cumplimiento con los acuerdos de Junta Directiva.

- Se viene dando cumplimiento al acuerdo 2473 del 14 de mayo del 2020, **ACUERDO: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL, REALICE UN VIDEO EN RELACIÓN CON LA AMNISTÍA Y ORDEN SANITARIA Y LA DRA. OLGA CASTRO EN RELACIÓN CON LOS DESEMPLEADOS Y LAS CAPACITACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PAÍS POR PARTE DE LA FISCALÍA EN RELACIÓN CON EL COVID-19**, se convino hacer esta grabación el miércoles a las 10 am. y tener el jueves el video listo para someterlo a aprobación por la J.D.

- Se presenta el Noticiero ENFERMERÍA CR, con una duración de 27 minutos, que presento para su revisión y aprobación.

- Presento dos notas sobre el trabajo de Enfermería en el Hospital de Niños y en el Calderón Guardia, para su aprobación.

- Presento el video sobre lavado de manos, desde el punto de vista científico, por la Dra. Viviana Vílchez.

- Solicito su autorización, para hacer un video que explique que es la Gobernanza. (Algunos colegiados, con relación al Documental Florence Nightingale, quedaron intrigados).
- Estoy preparando el próximo noticiero el No. 8, sobre vacunación, desde varios puntos de vista y el trabajo de enfermería en esta labor, ocupo su apoyo.
- También quisiera ir preparando el material para el noticiero No. 9, sobre Unidades de cuidados intensivos, en este espacio trataremos el trabajo de la Comisión COVID-19 del CECR, el trabajo de Enfermería en el hospital COVID, (ahora con el apoyo del Dr. Humberto Fonseca Cordero, puesto que hemos intentado grabar y no hemos podido.
- Para la Comisión de Salud Mental, se está gestionando 4 videos, sobre 4 frentes de trabajo, espero entregar antes del jueves 12 md, al menos dos videos con 2 frentes, para someterlos a aprobación.
- Al éxito sobre el Documental de Florence Nightingale, he recibido felicitaciones a nivel personal y para la Unidad de Comunicación. Si analizamos que a la fecha cuenta ya con una aproximación a 20.000 vistas, de una transmisión de dos horas, es algo muy gratificante, además que se ha copiado y retransmitido por otras redes, que no podemos registrar su alcance, digamos muy grande, pero la ventaja es que se encuentra marcado con el logo del Colegio, eso es muy bueno para la imagen institucional, sobre todo cuando son todos y absolutamente todos, buenos comentarios.
- Con base a lo anterior propongo seguir presentando una LINEA DE DOCUMENTALES FORJADORES DE LA ENFERMERÍA DE COSTA RICA, SU VIDA Y OBRA, en pequeños documentales de 12 minutos aproximadamente. Ocuparíamos su aprobación para la realización de uno

esta línea, presentado uno cada 2 o tres semanas y su respectiva transmisión los viernes, luego incorporarlos a la página YouTube. Para muestra y someter a su aprobación

inicial LA VIDA Y OBRA DE LA MSc. XIOMARA UCAÑAN.

- Con la realización de la transmisión el viernes 8 de Salud Mental (más de 16.000 vistas) y luego el 12 de mayo de Florence Nightingales, se generó un canal muy importante interactivo para la presentación de temas y exposiciones, donde los colegiados se conectan, preguntan y participan. A mi manera de ver es algo positivo y necesario para apoyar la cultura, educación e información de temas diversos, incluso de recreación. Solicito mantener todos los viernes en horario de la tarde, este tipo de transmisiones, donde se dará la variedad y se traerá un invitado especial, cada semana. Este viernes y previa aprobación de la JD, trabajaremos sobre el tema de deportes, manejado por la Comisión de Deportes y queremos desarrollar el Tema COVID-19, de la Comisión del CECR, para el próximo viernes 19, en asocio con el Hospital COVID.

- Apoyamos las transmisiones a dos cámaras de los webinar, A LA UNIDAD DE DESARROLLO del CECR, al igual que las transmisiones en directo de la conferencia de prensa, desde casa presidencial.

- Se cumple con la publicación por redes de la campaña sobre actualización de Datos.

- Se adjunta cotización para la compra de un swicher de transmisión por internet, cotizado a Sonivisión y acoples, ya que el que estamos usando es prestado por un amigo y en cualquier momento lo solicita y nos quedamos sin equipo. (Ver adjunto)

ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO DE REPORTE UC CECR 008, SUSCRITO POR EL SR. FEDERICO AUGUSTO LANCHEROS, COORDINADOR UC CECR, EL SR. JORGE ROJAS JIMÉNEZ, MANEJO

DE REDES Y EL SR. RODNY ARIAS, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA: EL NOTICIERO ENFERMERÍA CR, CON UNA DURACIÓN DE 27 MINUTOS, LAS DOS NOTAS SOBRE EL TRABAJO DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE NIÑOS Y EN EL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, EL VIDEO SOBRE LAVADO DE MANOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA CIENTÍFICO POR LA DRA. VIVIANA VÍLCHEZ. SE AUTORIZA HACER UN VIDEO QUE EXPLIQUE QUE ES LA GOBERNANZA Y EL NOTICIERO NO. 8 SOBRE VACUNACIÓN. SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTAL DE LA VIDA Y OBRA DE LA MSC. XIOMARA UCAÑAN. B) SE APRUEBA CANCELAR EL MONTO POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y KILOMETRAJE DE ACUERDO A LA TABLA VIGENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA GIRA DEL LUNES 18 Y MARTES 19 DE MAYO DEL 2020 AL SR. FEDERICO LANCHEROS Y A LA PERIODISTA PRISCILLA FERNÁNDEZ. C) PREVIA COORDINACIÓN SE AUTORIZA EL USO DEL VEHÍCULO DEL CECR PARA SER UTILIZADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, DE NO HABER DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO SE LES PAGARÁ EL KILOMETRAJE PARA HACER USO DEL VEHÍCULO PROPIO. C) TRASLADAR LA COTIZACIÓN DEL SWICHER DE TRANSMISIÓN POR INTERNET AL SR. MARLON VILLALOBOS Y SE SOLICITA LA BÚSQUEDA DE MÁS COTIZACIONES PARA LA COMISIÓN DE COMPRAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ CORRESPONDENCIA EXTERNA

P) Fecha 14 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. Randall Granados Soto, cédula # 3 0331 0082, Licencia E-7831.

Asunto: De manera atenta les saludo, a la vez hago formal solicitud de aval y puntuación de los siguientes títulos:

Título	Ente Formador	Duración
Curso Ventilación Mecánica Básico. 2015	Asociación Costarricense de Neumología y Cirugía de Tórax-UNIBE	20 horas
Principios y técnicas Aplicadas al Cuidado Respiratorio. 2015	Sociedad Costarricense de Terapia Respiratoria	50 horas

Lo anterior, con la finalidad de que la puntuación asignada a los mismos, sea tomada en cuenta en el próximo concurso de profesional de Enfermería a realizarse en la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. RANDALL GRANADOS SOTO, CÉDULA # 3 0331 0082, LICENCIA E-7831. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE EN ESTE MOMENTO NO SE ESTÁ AVALANDO NINGÚN TÍTULO YA QUE NO EXISTE LA COMISIÓN DE AVAL. B) TRASLADAR EL ACUERDO NO. 34 DEL ACTA 2420 A LA DRA. REBECA MOLINA Y PRESENTE RESPUESTA EN LA SESIÓN DEL JUEVES 28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 5:00 P.M. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva correo electrónico suscrito por el Lic. Gerardo Elizondo Rivera, Contador Público

Autorizado. **Asunto:** Borrador de Cartel para la Contratación de Servicios Profesionales para la realización de una Auditoría Forense.

CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA FORENSE.

El Colegio de Enfermeras de Costa Rica recibirá ofertas hasta el ----- de junio del 2020 a las 4:00 p.m., vía electrónica al correo administración@enfermeria.cr, para contratar los servicios profesionales para la realización de un auditoría forense, según el marco de referencia que se establezca en común acuerdo entre las partes y de conformidad con la normativa profesional que luego se indica.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar una Auditoría Forense, de carácter investigativo y que conduzca a la detección e identificación de irregularidades y presuntas acciones dolosas bajo las formas de delitos, fraudes y otros ilícitos, la cuantificación del daño patrimonial para el Colegio de Enfermeras de Costa Rica si lo hubiese y la clara localización de los responsables y del alcance de sus actos, en los períodos y las áreas operativas que establecerá la entidad.

NORMATIVA Y ALCANCE:

El trabajo a realizar se enmarca dentro de la normativa profesional y la legislación general sobre contrataciones privadas para este tipo de trabajo. En lo profesional se circunscribe a lo que establecen las siguientes normativas de la contaduría pública:

- a. Normas Internacionales de Servicios Relacionados, específicamente en la norma 4400 (NISR 4400): **"Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera"**.
- b. Circular 4-2014 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. **Guía Mínima de Requisitos para realizar Trabajos de Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera (NISR 4400).**

- c. En lo que le fuera aplicable la NIA 240. Responsabilidades del auditor en la auditoría de Estados Financieros con respecto al fraude.
- d. En forma general la Norma Internacional de Control de Calidad NICC-1 en vigencia en el país.
- e. Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado.

Se deberá convenir con la contratante en realizar un conjunto de procedimientos para un estudio especial con el fin de revisar y sacar conclusiones sobre cuentas contables específicas en aquellas actividades operativas y financieras de interés así indicado por la administración del Colegio de Enfermeras de Costa Rica; unido a la evaluación del Control Interno que les es relativo, verificando así que dichas operaciones se realizaron utilizando las mejores prácticas contables y administrativas y reportando la existencia de acciones o hechos dudosos y presumiblemente delictivos o que presentan indicios de una situación irregular o fraudulenta.

Junto con lo expuesto en el párrafo anterior, se evaluará la ejecución presupuestaria y los procedimientos empleados en la autorización de los egresos y la garantía del contenido presupuestario en cada autorización. Además, incluirá de manera inicial y no exhaustiva la razonabilidad de los procesos de ingresos, los procesos de inversiones e intereses ganados. Control y manejo de cuentas bancarias o no, que manejen efectivo. Uso de tarjetas de crédito y débito de la entidad. Evaluación de la adquisición y control de bienes de uso o activos fijos. Estas áreas de investigación podrán ser ampliadas de encontrar alguna circunstancia dudosa que amerite mayor profundidad del examen en común acuerdo con el contratante.

PERIODOS DEL ESTUDIO:

Inicialmente serán dos períodos de un año cada uno, en las áreas que se establezcan con la contratante. Dependiendo de los resultados podrá ampliarse a otros años, debiendo el contratista presentar una oferta económica por los períodos que se añaden.

REUNIÓN PREVIA:

Los oferentes harán saber su interés en participar en la contratación al correo electrónico administración@enfermeria.cr antes del --- de junio de 2020, recibido el mensaje se le concederá una cita con una comisión que determinará la Junta Directiva del Colegio, siendo que en esa reunión se le informará de las cuentas, procedimientos y áreas de interés de la contratante para la investigación. Quince días después deberá presentar la oferta definitiva al mismo correo o en la forma que se convenga en la misma reunión.

La oferta final contendrá:

PLAN DE TRABAJO

El oferente deberá presentar un cronograma, definiendo los tiempos y actividades a ejecutar, de acuerdo al plazo ofertado. Incluirá en este la fecha de inicio, la fecha de término del trabajo de campo y la fecha de entrega de los informes.

INFORMES PARA LA AUDITORIA FORENSE:

Se hará un informe final de resultados de hechos según procedimientos convenidos, en el cual se dará un detalle de todos los hallazgos localizados, los daños patrimoniales y los responsables identificados. Aunado a ello, una evaluación del Control Interno y los diversos riesgos presentes en las operaciones y que fueran detectados en el estudio.

Los resultados se sustentarán en pruebas que serán manejadas conforme a su condición de prueba judicial que obliga a un tratamiento más cuidadoso y garantizando la debida custodia de modo que no se contamine su validez probatoria. El Informe se confeccionará en idioma español en

dos tantos con la firma y sello del contador público autorizado y se entregará únicamente a la Junta Directiva de la empresa.

OFERTA TECNICA:

Las ofertas deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Carta de presentación.
- Certificación de que el personal que realizará la auditoría y sus responsables se hayan debidamente inscritos en el Colegio respectivo y que están al día en el pago de sus obligaciones con dicho Colegio y están autorizados para ejercer su trabajo.
- Inscripción en el Ministerio de Hacienda de que está en la actividad autorizada para la ejecución del trabajo.
- Certificación de estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social e Impuesto sobre la Renta.
- Descripción de experiencia del equipo profesional que realizará el trabajo.
- Lista de principales clientes actuales y anteriores.

OFERTA ECONOMICA

La oferta deberá contener un dato único y definitivo del costo total, con las horas profesionales proyectadas y el costo por hora profesional. El costo total incluirá el impuesto sobre el valor agregado.

Establecerá, así mismo, la forma de pago, con base en un porcentaje de avance del trabajo.

ACUERDO 24: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2020, SUSCRITO POR EL LIC. GERARDO ELIZONDO RIVERA, CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y LAS REDES SOCIALES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EL CARTEL PARA RECIBIR OFERENTES QUE REALICEN LA

AUDITORÍA FORENSE. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 19 de mayo 2020, se recibe para Junta Directiva correo electrónico suscrito por el Dr. Diego Alfaro Álvarez, Jefatura Regional de Enfermería, Dirección Red Integrada Prestación de Servicios de Salud, Chorotega. **Asunto:** En seguimiento a consultas de funcionarios de Enfermería, quisiera me remitan copia del acta N° 2470 de la sesión del 23/04/2020.

ACUERDO 25: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL DR. DIEGO ALFARO ÁLVAREZ, JEFATURA REGIONAL DE ENFERMERÍA, DIRECCIÓN RED INTEGRADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CHOROTEGA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA N° 2470 DEL 23 DE ABRIL DEL 2020. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Presidencia.

Inciso 8.1 Dra. Tamara Molina: presenta Oficio MS-DM-4025-2020 suscrita por el Dr. Daniel Salas Pereza Ministro de Salud, esta nota fue enviada por el Dr. Carlos Mora Acuña en su calidad de Presidente a.i. (Da lectura).



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia_ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-4025-2020
San José, 6 de mayo 2020



Dr. Carlos Humberto Mora Acuña
Presidente a.i
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimado señor:

Me refiero a su oficio CECR-PR-170-2020, mediante el cual expresa su preocupación por la exposición de los agremiados ante la emergencia nacional por el COVID-19, sin los equipos adecuados equipos de protección, así como las extensas jornadas laborales, entre otros.

Sobre el particular, le informo que a lo largo de estos días la compra de Equipo de Protección Personal para los funcionarios de la Caja y del Ministerio de Salud se ha gestionado con éxito.

Así también permítame agradecer las muestras de solidaridad y compromiso, ante la pandemia, por lo que, en caso de requerir la ayuda del Colegio de Enfermeras se coordinará previamente.

Con atentos saludos,

DANIEL
SALAS
PERAZA
(FIRMA)
Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

Firmado digitalmente por DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA) Fecha: 2020.05.07 15:54:19 -06'00'

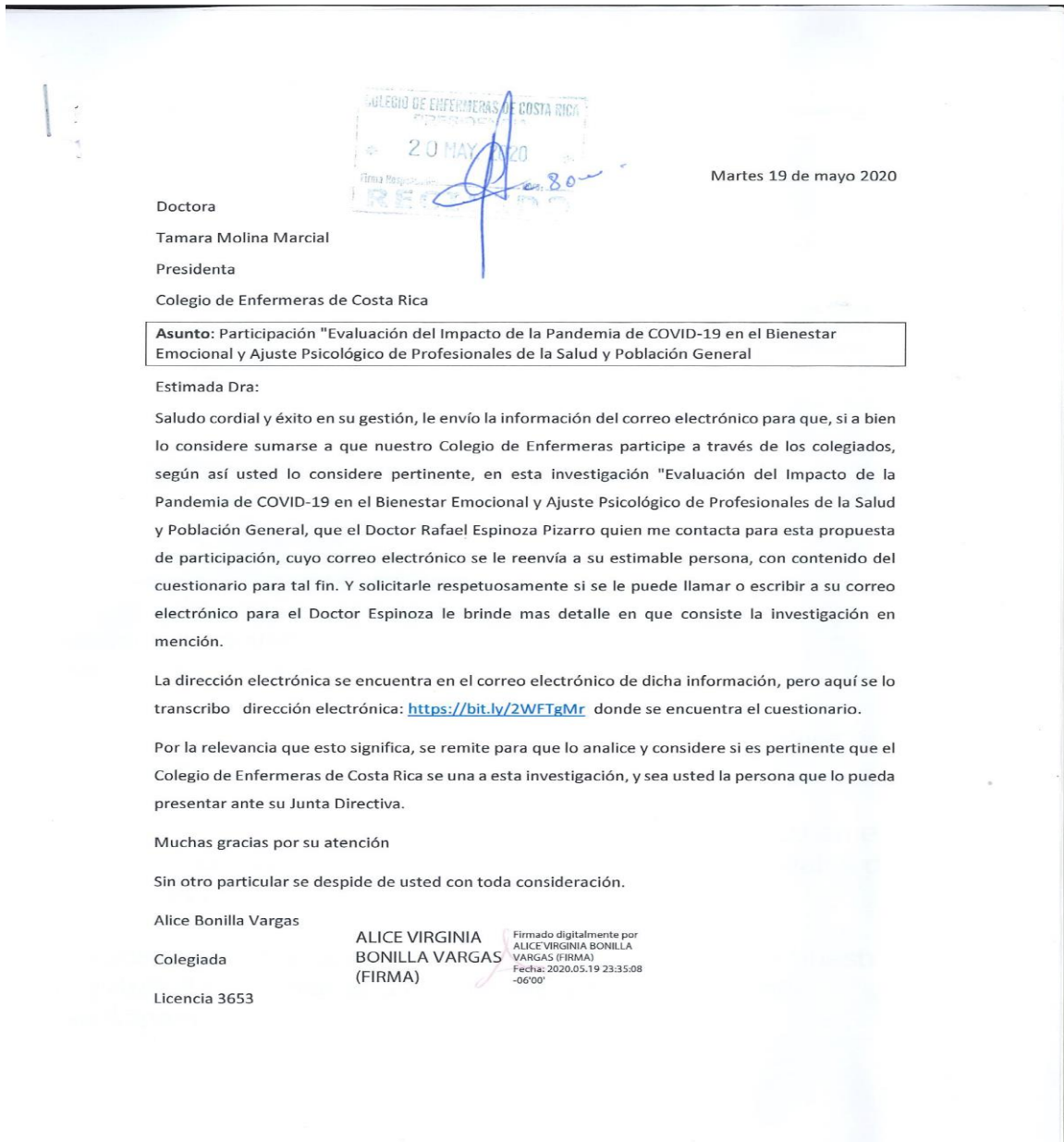
C: despachopresidente@presidencia.go.cr

SM/mnl

www.ministeriodesalud.go.cr

ACUERDO 26: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-DM-4025-2020 SUSCRITA POR EL DR. DANIEL SALAS PEREZA MINISTRO DE SALUD EN RELACIÓN CON OFICIO CECR-PR-170-2020. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dra. Tamara Molina: Presenta nota suscrita por la Dra. Alice Bonilla Vargas en relación con Evaluación del Impacto de la Pandemia de COVID-19 en el Bienestar Emocional y ajuste Psicológico de Profesionales de la Salud y Población General. (Da lectura). Hay una Comisión de COVID-19, esa nota la pasé a la Comisión, para que pueda presentar esto y que sea la Comisión del COVID quien responda.



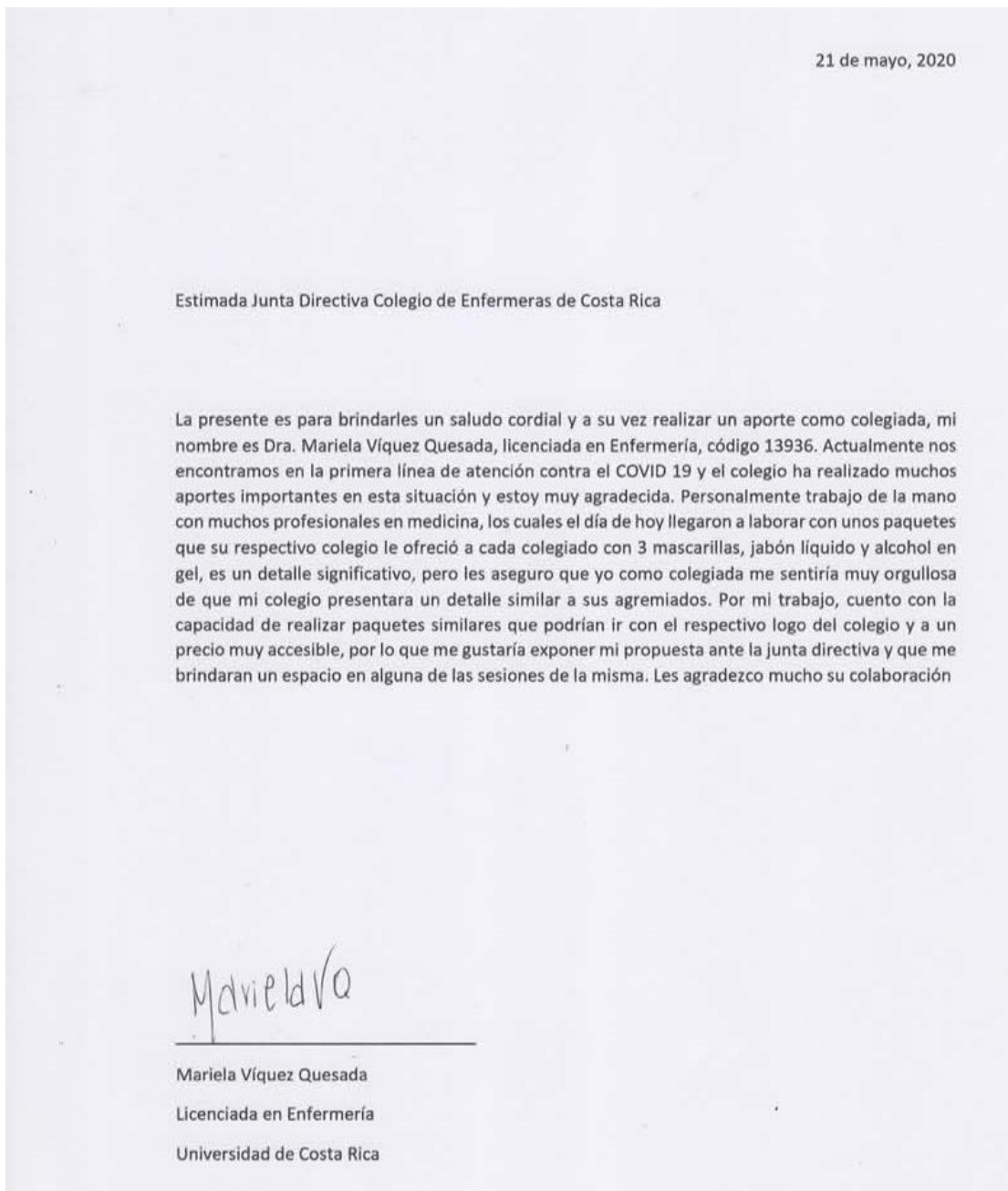
ACUERDO 27: SE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ALICE BONILLA VARGAS EN RELACIÓN CON EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL BIENESTAR EMOCIONAL Y AJUSTE PSICOLÓGICO DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN GENERAL A LA COMISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA COVID-19 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 9.1 Dra. Olga Castro: se me delegó hablar con dos colegiadas, la Dra. Julia Bonilla Montoya Licencia E-1315 y accedió a pasar a miembro activo B, ya no sería retiro voluntario permanente, dijo que nadie le explicó esto. El segundo caso es el de la Dra. Luciana González Cano Licencia E-5158, ella dijo que quería retirarse para disminuir gastos, le propuse un retiro voluntario temporal y accedió.

ACUERDO 28: **A) NOTIFICAR A LA DRA. JULIA BONILLA MONTOYA LICENCIA E-1315 QUE SE APRUEBA EL CAMBIO A MIEMBRO ACTIVO B. B) NOTIFICAR A LA DRA. LUCIANA GONZÁLEZ CANO LICENCIA E-5158 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS DEL 28 DE MAYO DEL 2020 AL 28 DE MAYO DEL 2022 SEGÚN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S DE LA LEY 2343 QUE A LA LETRA DICE:** ARTÍCULO 24 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL: **B) CUANDO EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA VAYA A RESIDIR FUERA DEL PAÍS POR MÁS DE UN AÑO, PODRÁ SOLICITAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU LICENCIA. ESTE SUPUESTO SÓLO PROCEDE CUANDO EL PROFESIONAL NO ESTÉ EJERCIENDO O VAYA A EJERCER LA ENFERMERÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. LA JUNTA DIRECTIVA VALORARÁ LOS MOTIVOS DEL SOLICITANTE Y APROBARÁ EL PERIODO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, Y DEBE HACER ENTREGA DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA QUE SE REALICE EL CAMBIO DE ESTATUS CUANDO TERMINE EL TIEMPO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA COLEGIADA LUCIANA GONZÁLEZ CANO LICENCIA E-5158. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.**

Inciso 9.2 Dra. Olga Castro: presenta correo electrónico suscrito por la Dra. Mariela Víquez Quesada Licencia E-13936, licenciada en enfermería incorporada al Colegio, es para ofrecer los paquetes que confecciona, de equipo de protección personal. (Da lectura).



ACUERDO 29: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. MARIELA VÍQUEZ QUESADA LICENCIA E-13936. LA JUNTA DIRECTIVA LE AGRADECE LA DISPOSICIÓN Y LE INDICA QUE EN ALGÚN

MOMENTO SE LE TOMARÁ EN CUENTA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 10: Asuntos de miembros.

Inciso 10.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: presenta correo electrónico suscrito por el Sr. Juan Fernando Arias Astúa Director Ejecutivo del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, en relación con solicitud para la publicación de un link en la página del CECR.

Señoras y señores
Comité Permanente

Buenos días, les remito información a solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición; el cual está realizando un sondeo para conocer el impacto de las medidas de confinamiento en la modificación de hábitos alimentarios de la población costarricense.

El sondeo se realiza mediante un cuestionario en línea, es anónimo y la información es de carácter general. No se solicitan datos personales sensibles o que permitan identificar al titular de los mismos.

Adjunto el enlace https://es.surveymonkey.com/r/colegio_de_profesionales_en_nutricion

Muchas gracias.

Juan Fernando Arias Astúa.
Director Ejecutivo.



ACUERDO 30: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL SR. JUAN FERNANDO ARIAS ASTÚA DIRECTOR EJECUTIVO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA. SE LE INFORMA QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL ENLACE

[HTTPS://ES.SURVEYMONKEY.COM/R/COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICION](https://es.surveymonkey.com/r/colegio_de_profesionales_en_nutricion) EN LA PÁGINA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON SONDEO PARA CONOCER EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS

DE CONFINAMIENTO EN LA MODIFICACIÓN DE HÁBITOS ALIMENTARIOS DE LA POBLACIÓN COSTARRICENSE. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: Presenta nota suscrita por la Dra. Adriana Marín Mora en relación con solicitud de apoyo económico. (da lectura).

6-4-2020

Estimado personal Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Por este medio deseo externarles mi frustración, preocupación en fin mil cosas más. Siempre he hecho un esfuerzo grande para poder pagar la mensualidad de mi colegiatura estuve mucho tiempo sin trabajo ya que para entrar a la caja lamentablemente es solo como vulgarmente se dice por medio de patas... todos bien sabemos que así es, o te agarran solo para incapacidades llegando eso a nada.

Tuve que trabajar como asistente de maestras de preescolar recibiendo un salario como de 250mil colones al mes y con una licenciatura de enfermería. Pedí ayuda al colegio de enfermeras ya que no me dejaban de cobrar y cobrar la mensualidad y no lo podía creer lo que me dijeron fue trate de hacer servicios por fuera cuidados entre otros...

Solo Dios que es tan bueno y nunca me ha dejado en el lugar donde estaba abrieron un centro de Estimulación temprana y ocupaban una enfermera, gracias a Dios y el colegio nunca me ayudo en nada, con todo respeto se los digo no me cabe en la cabeza cómo??? Esto esta sobresaturado y no se hace algo, uno anhelaba ir a poner en practica mucho conocimiento y vocación en clínicas o talvez en hospitales y no se pudo. He perdido dolorosamente muchísima practica en varias cosas y eso duele. Pero no puedo hacer nada, no hay otras opciones. A eso le sumo que soy madre sola de 2 hijos, que cuando estuve sin trabajo y me cobraban las mensualidades tenia a mi madre con cáncer de ovarios y viendo cómo hacer para tener medios para tantas idas al hospital además mi madre termina quimio y le diagnostican a mi hermana cáncer de seno, las 2 gracias a Dios sobrevivientes pero hace 8 meses mi hermana fallece de una metástasis dejo 1 niño de 6 años y una de 11, mi cuñado se queda sin trabajo y así hacerle frente a un entierro inesperado porque no se habían dado cuenta los médicos de lo de mi hermana aunque habia ido 15 días antes al hospital a chequeo y le dijeron que todo estaba bien, a 2 niños mis sobrinos que debo ayudar mas mis 2 hijos créanme NO es fácil y a esto le sumo los cobros donde muchas veces pienso ajusto para la comida etc etc etc o pago la mensualidad del colegio de enfermeras.

Ahora la semana pasada me dicen en el trabajo que me hacen reducción de jornada laboral al 50% menos (adjunto carta) y cómo creen que me siento?? Con todo lo que tengo encima. Voy a recibir 250mil colones por tres meses con prórroga de ser necesario. Talvez ustedes pueden decir bueno así habrá miles... pero entonces ahora les pido a ustedes de verdad se pongan el corazón en la mano y me ayuden no es una situación fácil y amaría ir de voluntaria, aunque he perdido practica en varias cosas lamentablemente... pero créanme que cuando uno ve esos anuncios pidiendo voluntariado y que NO se ha recibido ayuda en absolutamente nada de parte del colegio de enfermeras se siente uno mal. Para remachar me doy cuenta que se me venció la licencia en diciembre hasta ahora me doy cuenta ya que en mi trabajo nunca tengo que sacar el carnet fue hasta ahora que me puse a sacar papeles y la vi. ¡Les agradezco su atención! Dios los bendiga Atten. Adriana Marín Mora

Dic- Abril. 5 colegiaturas
Lic. vencida -
17/12/2019.

Lic. 14702



San José, 31 de marzo de 2020

Señora
Adriana Marín Mora
Docente Little Eagles
Presente

Estimada Colaboradora:

El estado de emergencia nacional que ocasiona la pandemia del COVID-19 no solo ha afectado al país en cuestiones de salud, también ha tenido un impacto negativo a nivel económico. ICS de igual forma vive las consecuencias, y ha venido sufriendo una baja significativa en los ingresos de la institución.

Esta situación nos lleva como organización a seguir los lineamientos preventivos que las autoridades gubernamentales brindan para garantizar la operación de ICS y preservar su recurso más valioso: los colaboradores, obligándonos a aplicarle como trabajador el 50% de la jornada laboral ordinaria, a partir del día 01 de abril del 2020. Esta es una medida excepcional de emergencia nacional regulada en los incisos a) y b) del artículo 74 del Código de Trabajo y el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S, la cual le será aplicada por un plazo de tres meses y podrá ser prorrogable hasta que se mantengan los efectos del suceso generador.

Basados en nuestros valores de solidaridad y trabajo en equipo podremos salir juntos de esta situación, construyendo al mismo tiempo una familia de colaboradores más unida y solidaria.

Seguros de que esta situación pasará pronto, se despide atentamente,

M.Sc. Priscilla White
Directora General

Adriana
nn

Nombre: Adriana Marín Mora
Firma: [Handwritten Signature]
Cédula: 1959009



ACUERDO 31: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. ADRIANA MARÍN MORA. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE SE APRUEBA POR ÚNICA VEZ LA AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO DE ₡250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SE APLICARÁ LA AMNISTÍA POR UN PERIODO DE TRES MESES Y LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA POR SEIS MESES, MÁS LA MULTA POR EL VENCIMIENTO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDAS ESPECIALES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO

REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.3 Dra. Carmen Lizbeth Molina: presenta correo electrónico suscrito por la Dra. Francini Herrera Rivera en relación con solicitud para convocar a asamblea. (da lectura).

Laura Zuñiga Solis

De: FRANCINNY HERRERA RIVERA <franhr16@hotmail.com>
Enviado el: martes, 19 de mayo de 2020 07:31
Para: Laura Zuñiga Solis; vercubero17@gmail.com
Asunto: RE: Oficio CECR-JD-203-2020: Acuso de recibo

Buenos Días.

Claro es de suma importancia que debido a la situación en la que se enfrenta el país y como medida es evitar la aglomeración, sabemos que por el momento no se puede llevar a cabo una asamblea, sin embargo se podrían aplicar otras opciones como por ejemplo; considerar establecer una posible fecha para realizar dicha asamblea, cabe resaltar que por la condición del país **no** se puede establecer en este mes, sin embargo se podría agendar una fecha **tentativa** y tomando todas las medidas anunciadas por el Ministerio de salud; mantener 1.8 m de distancia entre cada persona, utilizar mascarilla, establecer la cantidad de agremiados que podrán asistir a la asamblea para evitar la aglomeración, entre otras, además teniendo en cuenta que por motivos de espacio no podrán asistir todos los agremiados interesados una alternativa es utilizar las plataformas virtuales, las cuales el colegio ya tiene a su disposición y utiliza frecuentemente.

Agradecemos su colaboración.

Esperamos su respuesta.

De: Laura Zuñiga Solis <lzuniga@enfermeria.cr>
Enviado: lunes, 18 de mayo de 2020 09:02
Para: 'FRANCINNY HERRERA RIVERA' <franhr16@hotmail.com>; vercubero17@gmail.com <vercubero17@gmail.com>
Asunto: Oficio CECR-JD-203-2020: Acuso de recibo

Buenos días estimados Doctores

Por este medio les saludo, a la vez me permito enviar el oficio adjunto, para lo que corresponda. Favor confirmar el recibido de la información.

Muchas gracias. Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ACUERDO 32: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. FRANCINI HERRERA. LA JUNTA DIRECTIVA LE REITERA QUE HASTA TANTO NO SE LEVANTEN LAS MEDIDAS SANITARIAS DE AISLAMIENTO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, NO SE PUEDE DAR FECHA PARA CONVOCAR A UNA ASAMBLEA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.4 Dra. Carmen Lizbeth Molina: el otro asunto es en relación con los compañeros Asistentes de Junta Directiva, ellos solicitan si la Junta Directiva está de acuerdo, como ven hay muchas cosas que responder, el Sr. Gerardo Mora tiene los viernes teletrabajo y se ofrece a venir mañana, pero debemos aprobar el pago de tiempo extraordinario del sábado 23 de mayo del 2020 para que él haga el acta de hoy.

ACUERDO 33: A) LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO AL SR. GERARDO MORA SÁNCHEZ ASISTENTE I DE JUNTA DIRECTIVA EL DÍA SÁBADO 23 DE MAYO DEL 2020 PARA LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA NO. 2474 DEL 21 DE MAYO DEL 2020. B) SE APRUEBA EL TRABAJO ALTERNO EN MODALIDAD DE TELETRABAJO DE LOS DÍAS LUNES Y VIERNES DEL SR. GERARDO MORA SÁNCHEZ Y SRA. LAURA ZÚÑIGA SOLÍS ASISTENTES DE JUNTA DIRECTIVA Y QUE AMBOS ESTÉN DE ACUERDO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.5 Dra. Amalia Guerrero Comisión de Compras: Presenta Oficio CECR-PROV-0027-2020 en relación con la compra de audifonos para el Departamento de Comunicaciones. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



21 de mayo del 2020
CECR-PROV-0027-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de comprar los Audífonos para el Departamento de Comunicaciones, estos son utilizados para monitorear y realizar escuchas durante las grabaciones.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE AUDIFONOS PARA COMUNICACIONES

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
* SoniVision	1,00	110 672,20	110 672,20	2 Años	Contado
La Voz	1,00	109 784,20	109 784,20	1 Año	Contado
ProVideo	1,00	44 720,84	44 720,84	6 meses	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Precios con Impuesto Incluido

El Departamento de Comunicaciones recomienda realizar la compra con el proveedor SoniVision, por garantía, calidad, repuestos y por la compatibilidad con los accesorios de la cámara.

Para esta compra si hay presupuesto autorizado.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 34: A) SE APRUEBA LA COMPRA DE LOS AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL COLEGIO CON EL PROVEEDOR SONIVISION POR UN MONTO DE ₡110.672,20 (CIENTO DIEZ

MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES NO. 1-1-05-002-11 Y CENTRO DE COSTOS NO. 5-01-04-001-000 SUMINISTROS Y ACCESORIOS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.6 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0028-2020 en relación con la compra de los repuestos para el micrófono de solapa. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



21 de mayo del 2020
CECR-PROV-0028-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de comprar los repuestos para el Micrófono de Solapa utilizado por el Departamento de Comunicaciones para realizar las entrevistas.

Comparativo

CUADRO INFORMATIVO REPUESTO MICROFONO DE SOLAPA PARA COMUNICACIONES					
Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
SoniVision	2,00	101.338,40	202.676,80	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Precios con Impuesto Incluido

El Departamento de Comunicaciones recomienda realizar la compra con el proveedor SoniVision, ya que es el representante de la marca en el País.

Para esta compra si hay presupuesto autorizado.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830
Apartado: 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 35: A) SE APRUEBA LA COMPRA DE LOS REPUESTOS PARA EL MICRÓFONO DE SOLAPA CON EL PROVEEDOR SONIVISION POR UN MONTO DE ₡202.676.80 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA

PRESUPUESTARIA DE ADMINISTRACIÓN NO. 1-1-05-002-01 Y CENTRO DE COSTOS NO. 5-01-03-005-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.7 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0029-2020 en relación con la renovación de la licencia del Adobe Creative Cloud. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



21 de mayo del 2020
CECR-PROV-0029-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de renovar la Licencia del Adobe Creative Cloud.

Comparativo

CUADRO INFORMATIVO RENOVACION DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD PARA COMUNICACIONES

Proveedor	Cantidad	Monto	Monto Total	Garantía	Pagos
CompuPlaza	1,00	666 528,90	666 528,90	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Precios con Impuesto Incluido

Se presenta un único Proveedor porque es una renovación de Licencia.

Para esta compra si hay presupuesto autorizado.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste.
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 36: A) SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL ADOBE CREATIVE CLOUD CON EL PROVEEDOR COMPUPLAZA POR UN MONTO DE ₡666.528.90 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS

VEINTIOCHO COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES NO. 1-1-05-002-11 Y CENTRO DE COSTOS NO. 5-01-04-013-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.8 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0026-2020 en relación con la decisión de extender el contrato con la Empresa de Seguridad o realizar el cambio de Empresa. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



21 de mayo del 2020
CECR-PROV-0026-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de extender el Contrato con la Empresa de Seguridad o realizar el cambio de Empresa.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD					
Proveedor	Edificio Administrativo	Centro de Recreo	MontoTotal	Contrato	Pago
Seguridad Oromajo	3 160 986,66	2 370 740,00	5 531 726,66	2 Años	Contado
Swat Biaci	3 304 120,00	2 478 090,00	5 782 210,00	2 Años	Contado
Investigaciones JFG	3 321 867,18	2 607 561,02	5 929 428,20	2 Años	Contado
Elite Seguridad	3 446 500,00	2 599 000,00	6 045 500,00	2 Años	Contado
Servicios K	3 462 488,72	2 655 500,00	6 117 988,72	2 Años	Contado
Consortio GWR	3 681 515,14	2 800 000,00	6 481 515,14	2 Años	Contado
Seguridad OM 1913	3 647 640,00	2 836 300,00	6 483 940,00	2 Años	Contado
CCS Securitas	3 763 570,68	2 862 023,91	6 625 594,59	2 Años	Contado

Precios con Impuesto Incluido

Para esta compra si hay presupuesto autorizado.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital Mexico 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado, 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 37: A) SE APRUEBA EXTENDER EL CONTRATO CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD SECURITAS POR UN MONTO DE ₡6.625.594,59 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y

CUATRO COLONES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ADMINISTRACIÓN Y CENTRO DE RECREO NO. 1-1-05-002-01 Y NO. 4-1-00-000-00 Y CENTRO DE COSTOS NO. 5-01-01-047-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.9 Dra. Amalia Guerrero: El siguiente asunto es para información, pedimos nos averiguaran para comprar la licencia del Zoom, ahorita solo hay un oferente, para la compra y serian \$1100, es muy costoso, esto a manera de conocimiento.

Inciso 10.10 Dra. Amalia Guerrero: otro asunto es relación con las caretas, presento muestras para que se elija una, cada una de ellas tiene un costo de ₡3470 cada una.

ACUERDO 38: A) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA LA COMPRA DE SEIS MIL CARETAS AL PROVEEDOR UMC POR UN MONTO DE ₡3390 (TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS) CADA UNA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ENFERMERA UN MONTO DE ₡12.000.000,00 (DOCE MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS) Y DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDAS ESPECIALES UN MONTO DE ₡8.400.000,00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 11: Asuntos varios.

Inciso 11.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con quince minutos.

Dra. Tamara Molina Marcial
PRESIDENTA

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos MSc.
SECRETARIA

GMS/